



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS

TESIS: "HABERMAS; TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA, SUS  
IMPLICACIONES HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PARA LA  
DEMOCRACIA".

ESTUDIO DE CASO EN EL BACHILLERATO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ DE LAS  
CUEVAS. PUEBLA, PUEBLA

PUEBLA, PUEBLA A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA EN  
CIENCIAS POLÍTICAS

PRESENTA: FLORES MARTÍNEZ JUAN ANTONIO

DIRECTORA DE TESIS: DOCTORA. BEATRIZ BARRIOS HERNÁNDEZ

ASESORA DE TESIS: DOCTORA MONSERRAT MIQUEL HERNÁNDEZ

ASESORA DE TESIS: DOCTORA YESSIKA MABEL CEPEDA ARELLANO



## Índice

A mis padres:.....	5
➤ <b>Introducción</b> .....	6
PROTOCOLO.....	8
➤ <b>Área del tema</b> .....	8
➤ <b>Delimitación del tema</b> .....	9
➤ <b>Objetivo General de la Investigación</b> .....	10
➤ <b>Objetivo particular de la Investigación</b> .....	11
➤ <b>Planteamiento del Problema</b> .....	12
➤ <b>Justificación del Tema</b> .....	16
➤ <b>Hipótesis</b> .....	19
CAPÍTULO 1 MARCO TEÓRICO; DEMOCRACIA Y ACCIÓN COMUNICATIVA EN EL BACHILLERATO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ DE LAS CUEVAS, 5.º SEMESTRE GRUPO "C". "	20
Tipos de argumentación – Tabla 1 .....	29
CAPÍTULO 2: INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS EN LOS ALUMNOS DE 5.º SEMESTRE GRUPO C. BACHILLERATO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ DE LAS CUEVAS. ....	32
<b>La naturaleza de la materia de estudio</b> .....	33
<b>La materia de estudio como social</b> .....	33
<b>Teorías del aprendizaje</b> .....	34
PERFIL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE AL TÉRMINO DE CADA NIVEL EDUCATIVO	
TABLA 2 .....	37
<b>Planteamiento curricular</b> .....	40



<b>Los desafíos de la sociedad del conocimiento .....</b>	<b>40</b>
<b>Los avances en el campo de la investigación educativa y del aprendizaje .....</b>	<b>41</b>
CURRÍCULO OBLIGATORIO: mismos .....	43
objetivos .....	43
Tabla 3 .....	43
Cinco Ámbitos de la Autonomía Curricular Tabla 4.....	44
Competencias del bachillerato. Tabla 5.....	46
Competencias Genéricas. Tabla 6 .....	47
Asignaturas Tabla 7.....	48
Tabla 8 Modelo Educativo 2017 .....	51
<b>Ambientes propicios para el aprendizaje .....</b>	<b>54</b>
<b>Principios pedagógicos de la labor docente .....</b>	<b>55</b>
<b>Poner al alumno y su aprendizaje en el centro del proceso educativo ...</b>	<b>55</b>
<b>La escuela al centro del sistema educativo .....</b>	<b>56</b>
<b>La escuela como eje primordial para la cultura del aprendizaje .....</b>	<b>57</b>
<b>El marco curricular incluyente .....</b>	<b>58</b>
<b>La gobernanza del sistema educativo .....</b>	<b>58</b>
<b>La colaboración entre el sistema educativo y el gobierno .....</b>	<b>59</b>
<b>La administración del sistema educativo .....</b>	<b>60</b>
<b>Programas de estudio .....</b>	<b>61</b>
UBICACIÓN DE LA MATERIA Y RELACIÓN CON LAS ASIGNATURAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS TABLA 9 .....	62



<b>Objetivo de la entrevista</b> .....	65
<b>Instrumento de medición - Conceptos</b> .....	66
<b>Resultados de las encuestas aplicadas a las alumnas y alumnos del grupo “C” 5.º semestre del Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas, estudio de caso, educación y democracia.</b> .....	69
Gráfico 1 Frecuencia en la acción comunicativa .....	72
Pretensiones de validez Grafica 2.....	73
Escalas de medición Grafico 3.....	75
Discurso explicativo Grafica 4. ....	76
Pretensiones de validez Grafica 5.....	76
<b>CAPÍTULO 4. PARA UNA TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA</b> .....	78
<b>Preguntas de la entrevista al director</b> .....	79
<b>Interpretación de la entrevista al director</b> .....	81
Grafica 6 Discurso explicativo .....	82
<b>Entrevista a la profesora tutora del 3 año grupo “C” Jaqueline Carretero Jacinto egresada de la UNAM en la Lic. en Psicología</b> .....	83
<b>Interpretación</b> .....	84
Grafica 7 Discurso explicativo .....	85
<b>CONSIDERACIONES SISTEMATICAS: ACCION SOCIAL, ACTIVIDAD TELEOLOGICA Y COMUNICACIÓN</b> .....	86
<b>CAPITULO 5 OPINIÓN PUBLICA Y DEMOCRACIA GOBERNANTE GIOVANNI SARTORI ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?</b> .....	87
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	88
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	103



A mis padres:

Juan Flores Bonilla

María Antonio Martínez Torres



## ➤ Introducción

Es cuestión de la educación media superior generar la identidad democrática ante los derechos que identifican a la alumna y alumno ciudadano a **desarrollar las capacidades propias para resolver desafíos que por su condición de conocimiento en una sociedad inmersa en la dinámica que genera diversos asuntos públicos gubernamentales en la democracia.**

En el presente trabajo de investigación se estudia la descripción conceptual del modelo educativo 2017 SEP y la correlación con la teoría de la acción comunicativa de Habermas, a partir de ese estudio desarrollamos una explicación de **la acción comunicativa y la relación en el perfil de egreso del grupo "c", 5.º semestre del bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas**, en relación con el tema específico sobre la *democracia representativa en la vida política* y los derechos que puedan comprender y por ende asimilar sobre el contenido que aprenden los estudiantes para la comprensión del conocimiento que se lleva a cabo en sesiones clase, la exposición de la información teórica que lleve a fomentar lo que menciona Habermas **"la acción comunicativa"** esto nos indica que tanto son capaces de una racionalidad y en qué medida expresan su capacidad de acción comunicativa, de una forma que puedan generar el conocimiento del tema sobre democracia representativa y lo que deben entender los estudiantes sobre la teoría de la democracia y en relación a como **lo menciona Habermas en la Teoría de la acción comunicativa** *"el sujeto debe comprender la democracia política y saber que en cualquier momento su expresión se pueda reconocer mediante el desarrollo de sus actos conscientes de ser colaborativo en la Democracia Representativa"*.(Habermas 1981)



El estudio se llevó a cabo en el Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas, específicamente en 5.º semestre (3 año), por consiguiente, el estudio se sustenta en los conocimientos desarrollados mediante el trabajo de campo, documentos de formalidad institucional, y la coyuntura del año en que se desarrolló el trabajo de campo en donde el conocimiento cualitativo sobre las teorías educativas y sobre democracia en correlación al “Sistema Educativo”, se desarrolló por medio de encuestas aplicadas como instrumento de recolección de datos.



## PROTOCOLO

### ➤ Área del tema

Modelo Educativo, Contenido Curricular, Democracia y Acción Comunicativa.

Las alumnas y los alumnos del nivel medio superior de la Secretaría De Educación Del Estado De Puebla, Subsecretaría De Educación Obligatoria, Supervisión De Bachilleratos Generales Estatales, Zona Escolar 090, "**Bachillerato General Oficial "José Antonio Jiménez De Las Cuevas" C.C.T: 21ebh0142x**" ubicado en la Calle, 145 poniente, Colonia San Bernabé Temoxtitla, 72498 Puebla, Pue. Grupo "C" quinto semestre, y con base a la *definición del perfil de egreso mencionado en el modelo educativo 2017 SEP y la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación<sup>1</sup>* se evalúa el conocimiento adquirido por parte de las alumnas y alumnos. Se plantea la siguiente pregunta, con relación al desarrollo de las materias cursadas en ciencias sociales:

***¿Lograron adquirir la capacidad de reflexionar una acción comunicativa, desde su expresión gramatical en correlación con el contenido de las materias en su programa de estudio y temas sobre democracia que cursaron en el 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, y 5.º semestre de bachillerato general?<sup>2</sup>***

---

<sup>1</sup> [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lge\\_1993/LGE\\_ref33\\_22mar17.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lge_1993/LGE_ref33_22mar17.pdf)

<sup>2</sup> Art. 3º de la Constitución Artículos 7º y 8 de la Ley General de Educación.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>



## ➤ Delimitación del tema

**Educación para la Democracia** en el Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas, 5.º semestre grupo "C".

Describir y explicar la **teoría sobre la democracia es primordial ya que es conocimiento esencial** para que el alumno del nivel medio superior desarrolle una acción comunicativa; desde este punto de partida es que se evalúa de forma conceptual y descriptiva el perfil de egreso descrito en el modelo educativo SEP 2017<sup>3</sup>, el análisis del contenido temático sobre el cual el modelo educativo **orienta los contenidos en las materias que conforman el marco teórico**, en especial en el área de las ciencias sociales, identificando este **contenido democrático** como primordial en el que se debe educar para la democracia; a los educandos comunicativos. Por tal motivo se plantea conocer y verificar mediante un estudio de caso y de un instrumentos de recopilación de información, a través de encuestas aplicadas a los educandos sobre el contenido en democracia y su capacidad de reflexión sobre la acción comunicativa, concepto desarrollado por el autor Habermas, para una explicación de la participación del alumno mediante la misma acción comunicativa desarrollada en el quinto semestre, grupo C del bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas en el turno vespertino.

---

<sup>3</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo\\_Educativo\\_OK.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf)



## ➤ Objetivo General de la Investigación

Analizar cualitativamente y comprender el Modelo Educativo para la educación obligatoria, (Educación para la libertad y la creatividad), SEP. 2017<sup>4</sup>. Así como identificar, definir y verificar específicamente el perfil de egreso en el nivel medio superior, conociendo las características del programa en Ciencias Sociales (política, cívica y democracia) que se desarrolla en el quinto semestre del grupo “C” en los educandos del nivel medio superior del Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas en el turno vespertino.<sup>5</sup>

*Lo que plantea esta Investigación es desarrollar una correlación descriptiva – explicativa entre el perfil de egreso del estudiante del nivel medio superior quinto semestre grupo “C”, en el Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas y los contenidos dentro de sus materias y temas que tienen relación con los principios teóricos democráticos en que se constituyen las acciones comunicativas de una alumna y alumno comunicativo (ciudadana y ciudadano educado) en la democracia.*

---

<sup>4</sup> Artículo 3. Constitucional.

<sup>5</sup> Artículo 33 Ley General de Educación. - ... I.- a XI.- ... XI Bis. - Garantizar el acceso a la educación básica y media superior, aun cuando los solicitantes carezcan de documentos académicos o de identidad; esta obligación se tendrá por satisfecha con el ofrecimiento de servicios educativos de calidad. Las autoridades educativas ofrecerán opciones que faciliten la obtención de los documentos referidos, así como, en el caso de la educación básica y media superior, la ubicación por grado, ciclo escolar o nivel educativo que corresponda, conforme a la edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y, en su caso, saberes que previa evaluación demuestren los educandos. Las autoridades educativas promoverán acciones similares para el caso de la educación superior;

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lge\\_1993/LGE\\_ref33\\_22mar17.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lge_1993/LGE_ref33_22mar17.pdf)



### ➤ **Objetivo particular de la Investigación**

Medir y verificar la *asimilación del conocimiento en los alumnos del quinto semestre grupo "C"* derivado del planteamiento del estudio de caso, y a través de herramientas cualitativas como las encuestas aplicadas a los educandos para la recopilación de la información y a través de los resultados conocer, describir, explicar y verificar la capacidad de la acción comunicativa en su expresión gramatical. Este estudio de caso propone diseñar y aplicar una encuesta en el Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas turno vespertino, a los alumnos del quinto semestre salón "C", para conocer el perfil de estudio de los educandos, por medio de los resultados de la interpretación para describir y explicar los conceptos de la teoría en la acción comunicativa en relación con los principios de la democracia.

*Comprobar y verificar si el perfil de egreso de los educandos de quinto semestre, cumplen con las características de un ciudadano comunicativo y en la medida de su reflexión son capaces de desarrollar la capacidad de expresar una acción comunicativa, respecto de los principios teóricos en los que funciona una democracia representativa. Ya que como indica el modelo educativo, el educando deberá adquirir por medio de la **comprensión de la situación política** y la comprensión de derechos y obligaciones una identidad democrática. **En este sentido el planteamiento resalta la comprensión de los educandos con base al contenido curricular y demostraría que la materia funciona en su vida.**<sup>6</sup> John Dewey 2001*

---

<sup>6</sup> Democracia Y Educación. Una Introducción A la Filosofía De La Educación. John Dewey. Traducción De Lorenzo Luzuriaga. Editorial Morara 2001



## ➤ Planteamiento del Problema

Nuestro planteamiento se configura desde el interés por conocer la realidad democrática en el bachillerato José Antonio Jiménez las Cuevas, específicamente en el grupo “C” quinto semestre a partir de los contenidos curriculares educativos de la SEP y el modelo educativo 2017.

Partiremos de la siguiente pregunta para desarrollar el análisis sobre el modelo educativo y los contenidos curriculares ***¿Lograron adquirir la capacidad de reflexionar una acción comunicativa, desde su expresión gramatical en correlación con el contenido teórico de las materias en su plan de estudio y temas sobre democracia que cursaron en el 1,2,3,4, y 5.º semestre de bachillerato general?***<sup>7</sup>

Una aproximación a esta respuesta nos la brinda el contenido del modelo educativo 2017, en donde encontramos en su contenido lo siguiente;

*“además de darles las herramientas suficientes para que puedan integrarse con éxito a la vida productiva”<sup>8</sup> Modelo educativo SEP 2017*

---

<sup>7</sup> Los fines de la educación El Modelo Educativo parte de una visión clara de los fines que debe tener la educación en el siglo XXI, y refrenda los principios que la Constitución establece en su Artículo 3º y que la Ley General de Educación desarrolla en sus Artículos 7º y 8. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

<sup>8</sup> <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/vision-y-mision-de-la-sep?state=published>



Adicionalmente de un ámbito productivo, **la alumna y alumno comunicativo debe desarrollar las bases para una educación que pueda generar una convivencia comunicativa a nivel del contenido sobre democracia de las ciudadanas y ciudadanos, los mismos que constituyen el espacio geográfico dotándolos de una educación. El resultado de este proceso histórico se ve reflejado dentro del bachillerato, en la posibilidad de una enseñanza para la democracia ya que es necesario partir de valores que fomenten la educación para la democracia en virtud de un progreso de poder participar desde lo local en la creación de mecanismos educativos para la participación de una vida democrática desde la educación medio superior.**

*Como lo menciona John Dewey en su libro *democracia y educación, una introducción a la filosofía de la educación*; "La democracia como un modo de vivir que tiene relación con la experiencia que va comunicando al día dentro de los espacios en donde participan intereses, de modo que cada uno expresa sus acciones que rompen barreras para una plena significación de las actividades". Estos puntos de comunicación más numerosos y variados denotan una mayor diversidad de estímulos a que ha de responder un individuo. (Dewey, 2001, pág. P82)*

Desarrollando las ideas del autor Dewey en donde define la democracia como un modo de vivir asociado, también encontramos la idea sobre democracia en el perfil de egreso del nivel Medio Superior y en el *modelo educativo 2017 SEP* que menciona específicamente el perfil de egreso:



*“El educando actuará a partir de valores éticos que le sirvan en la convivencia armónica, conozca la ley, defienda el Estado de derecho, la democracia y los derechos humanos, en la identidad de todo ciudadano a participar en la vida pública”. (SEP M. e., 2017, pág. 47)*

Esta interpretación solo se verifica en torno al desarrollo y rendimiento de cada alumna y alumno al incorporarse a la realidad democrática, es por tal motivo que conocer desde un nivel medio superior, *las características de la acción comunicativa para brindar un mejor desarrollo que le permita **ejercer y decidir una libertad en principio de la participación que comunica su forma de convivir en una sociedad plural y democrática.***

Mencionando más referencias para la educación de la democracia que presenta este estudio de caso, encontramos en el documento base del bachillerato general se le otorga relevancia por el desarrollo educativo que pueda formar en nuestro país, y tener a una juventud formada en la política, economía, y el trabajo en sociedad, que refuerzan la identidad democrática de los jóvenes que construyen un espacio vital para el buen vivir basado en valores actitudes para la vida.



Tal situación impulsó nuestro interés por conocer el modelo educativo, los planes curriculares y el contenido en materias que tratan los temas sobre democracia, las libertades políticas, la participación, los mecanismos comunicativos que dan respuesta a los cuestionamientos de la alumna educada y del alumno educado, que deriva en la importancia de asimilar el conocimiento, consiste en el poder reflexionar el contenido sobre democracia, ya que esta capacidad es la acción comunicativa que menciona Habermas en su Teoría de la acción comunicativa.

Para este planteamiento se considera como ejemplo las implicaciones de una época, en la argumentación del autor **Theodor Ludwig Wiesengrund Adorno en su libro *Dialéctica de la Ilustración***;

*“menciona que en la época de la ilustración su espíritu no logró la emancipación real de los hombres, de los ciudadanos, ya que la cultura se alejó de la realidad social y cayó en sus procesos históricos de la técnica científica.*

*La cultura terminó por convertirse enteramente en mercancía, difundida como información, sin capacidad para penetrar ni siquiera en aquellos que hacían uso de ella”. (Adorno 1994 Pág. 240).*



Educación y Democracia son conceptos teóricos para desarrollar una cultura ciudadana responsable a través de la acción comunicativa que crea los diversos intereses de un Estado de Derecho Constitucional, que es una construcción histórica y liberal como lo conciben los procesos históricos para la conformación de una democracia.

### ➤ **Justificación del Tema**

La magnitud y complejidad de este estudio de caso que inevitablemente desemboca en preguntar sobre *la educación democrática y los contenidos que forman a los educandos de medio superior* y **por lo tanto sobre la naturaleza del conocimiento en los nuevos procesos educativos que emergen y se desarrollan todos los días sobre los métodos de aprendizaje apropiados para conocer y explicar lo nuevo.**

Conocer que tanto las alumnas y los alumnos están comprendiendo la democracia representativa y si son capaces de concebir la participación en un modelo representativo y democrático como la rendición de cuentas en su localidad, así como la participación a través del voto informado y del conocimiento de los derechos y principios democráticos. *Si el educando es capaz de expresar su posición y decisión a los desafíos como lo dicen en el modelo educativo Sep. 2017;*



*“Ya que dentro de la escuela se debe desarrollar capacidades para integrarse como una comunidad plural que aprende y mejora, por tanto, la planeación estratégica funge como una práctica orientada hacia la mejora continua que a partir del diálogo informado, identifica retos, define prioridades y promueve la igualdad de oportunidades” (Pág. 102).*

Los resultados en la educación demuestran que el papel del docente es esencial para los procesos de enseñanza – aprendizaje, y los educandos superen los obstáculos de su entorno, identifica el conocimiento de los educandos y desarrollar sus cualidades para una formación en la democracia con valores para el desarrollo.<sup>10</sup>

*“Es un objetivo de la educación media superior es una formación democrática de la vida en sociedad”.* (SEP M. e., 2017, pág. 128)

*Teresa Gonzales Luna (2010) en su libro Democracia y formación ciudadana explica que:*

---

<sup>9</sup> Modelo educativo para la educación obligatoria Sep. 2017

<sup>10</sup> “[L]os maestros mejoran el aprendizaje cuando tienen altas expectativas de sus alumnos, no discriminan entre ellos, les piden que aprendan unos de otros y les dan comentarios”, en *ibídem*, pp. 5-7.



*“El concepto de formación ciudadana hace referencias a la comprensión de los postulados de la democracia, desde las escuelas y ya egresados en los contextos de la realidad social en el proceso de la vida. Desde esta perspectiva, la educación es un hecho político que puede contribuir a la transformación social y que, como proceso dinámico, desborda los límites de los aprendizajes escolares para vincularse prácticamente a la realidad social y política con intencionalidad democratizadora”. (pág. 35)*

Cuando los educandos deben explicar y justificar sus opiniones ante sus compañeros, necesitan recurrir a principios que sean aceptables para todas y todos. Este tipo de educación, que fomenta el desarrollo de un espíritu cívico, es esencial para que los ciudadanos adquieran un sentido positivo del deber y la responsabilidad política. Este sentido debe ir más allá de la mera obediencia a las leyes y al gobierno, fomentando una comprensión más profunda y un compromiso activo con la vida pública.



## ➤ Hipótesis

Las alumnas y alumnos de quinto semestre salón "C" del bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas, a partir de las características del contenido curricular aprenden los temas que indican los planes académicos, más sin embargo **la educación para la democracia como un devenir histórico de ser participativo se ve poco entendida**, más allá de una forma de gobierno el alumno no concibe la democracia como una forma de vivir, así como **no cree en el sistema electoral** que existe en nuestra representatividad, esto conlleva que el perfil de egreso de **las alumnas y alumnos de salón "C" quinto semestre no percibe con claridad el funcionamiento democrático.**

*La revisión de los planes de estudio en el nivel medio superior se ubica en este marco analítico:*

- *La realidad cambiante del sistema sociopolítico y económico constituye la principal fuerza que define el comportamiento y las características de los programas de formación.*
- *La intervención del Estado y las políticas públicas hacia el sector educativo*
- *Las políticas de evaluación externa han favorecido la reforma y modificación periódica de los planes de estudio de los programas.*



## CAPÍTULO 1 MARCO TEÓRICO; DEMOCRACIA Y ACCIÓN COMUNICATIVA EN EL BACHILLERATO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ DE LAS CUEVAS, 5.º SEMESTRE GRUPO “C”.

Educar para la democracia a partir del *modelo educativo 2017* y a través de clases presenciales educativas, en el día a día con el que se genera el aprendizaje dentro del sistema educativo de México, consideramos relevante el contenido sobre democracia política a nivel local ya que acercaría a que los educandos puedan comprender lo que en realidad es la democracia y la forma de ejercer la representatividad y los derechos en educación que corresponden a las alumnas y alumnos en su proceso de asimilar la democracia como identidad de una ciudadanía que genera derechos y responsabilidades, en donde todos los involucrados conforman una **educación para la democracia**.

A partir de lo que define el autor Giovanni Sartorio en su libro *¿Qué es la democracia?*, el desarrollo conceptual que propone el autor describe la democracia de la siguiente forma:

*La representación tiene como esencial la democracia electoral para considerar el referéndum como mecanismo de participación social a través de los parlamentos y la toma de decisiones.*



Siguiendo al autor que menciona en su libro el *Futuro de la Democracia* de N. Bobbio, y resaltar que los representantes puedan promover la libertad de opinión como un derecho histórico en el desarrollo del Estado. **Resalta el autor son reglas preliminares que permiten el desarrollo democrático.** Puesto que la realidad democrática se desarrolla históricamente entre el Estado Liberal y el Estado Democrático, el conocimiento del Estado actual se desarrolla a través del Sistema educativo de México. (N. Bobbio, 1986, Pág. 15)

En el desarrollo de la educación media superior se educa en diversos temas entre ellos la democracia y la condición local de una realidad y su creatividad en el aprendizaje que es lo que lleva a desarrollar las capacidades inherentes y técnicas de conocimiento para reproducir valores entorno a su comunidad y desarrollo, esto permitiría un agregado de participación para contribuir a la democracia mexicana desde su localidad. *Este argumento con sentido al progreso ante nuevos paradigmas de conocimiento y de asimilación de la realidad se dan en conjunto para que se nos permita alcanzar esa meta que se menciona en el modelo educativo, los educandos deben estar educados para la interculturalidad y el desarrollo social y político de una democracia desde lo local para cimentar las bases de una educación básica democrática.*



Es aquí donde nos interesa tejer la relación conceptual del educando y la comprensión de lo que la democracia es y el deber ser sobre los intereses que persigan los educandos para su futuro.

*“En contraposición identificamos un punto de inflexión en el tema, dentro del análisis del autor los sujetos políticamente relevantes son las grandes organizaciones de la más diferente naturaleza, los sindicatos de las diversas actividades, los partidos y cada vez menos los individuos”. (Bobbio, 1986 Pág,17,18))*

El autor en su exposición sobre el futuro de la democracia menciona que la educación puede ser un punto de partida para conocer los alcances que tiene una democracia. Ya lo menciona **Bobbio, la educación para la democracia se desarrolla en el mismo sentido que la práctica democrática.**

Ante el inminente descontento y apatía que involucra los alumnos desde el punto de vista de la educación democrática en México, el modelo educativo menciona contenidos teóricos democráticos para entender los desafíos de una realidad democrática en las instituciones educativas de la educación media superior.

La cuestión que se plantea es que tanto las alumnas y los alumnos entienden y sean capaces de una acción comunicativa dentro del contenido que se desarrolla en el bachillerato, resaltando el perfil de egreso en pro de una mayor democracia que puede ser gradual, pero qué desde los resultados se puede trascender los mecanismos para la vigencia de las libertades políticas.



La educación con relación a este estudio de caso y la base teórica en democracia y la teoría de la acción comunicativa constituyen la experiencia democrática del estudiante que se desarrolla entre el deber ser. La distinción entre democracia en sentido prescriptivo es verdaderamente fundamental en su desarrollo como un educando comunicativo.

*Por tal motivo la libertad siempre tiene que estar confirmada (votando, participando, manifestando), pero primero es necesario que la acción de afirmar se vea realizada bajo un conocimiento guía. Por tal motivo la libertad se apoya en los derechos del ciudadano del hombre.*

Para plantearse la pregunta de que si los *¿Los derechos son libertades de o libertades para?* y encontrar una respuesta en el desarrollo de la educación que genere la comprensión de estos derechos dentro de una democracia por el cual es motivo de análisis y saber si el educando reconoce el contenido conceptual para saber actuar y comunicar la información institucional que reafirma nuestra libertad política.

Como bien lo apunta Dewey (2009) en su libro ciudadanía y educación: las fuerzas de la democracia:

*“la democracia no es algo dado por nuestros antecesores que nos permite vivir cómodamente. Antes bien, la democracia debe asumirse como un conjunto de valores que deben guiar el beneficio común de los ciudadanos, y no sólo algunos tengan las posibilidades para una vida cierta, digna y promisoria”. (pág. 342)*



Por su parte Juan Carlos Geneyro en el libro Estado, ciudadanía y Educación:

“La referencia del ciudadano y los intereses son particulares de la modernidad y generar una correlación en la formación ciudadana. Hay quienes, desde legados con textura humanista o liberal, hacen hincapié en su individualidad original y distintiva; hay otros que perfilan más los atributos de un individuo con una naturaleza egoísta, deseante y posesiva, que mediante la racionalidad y el cálculo interesado busca proveerse de seguridad y felicidad terrenales; otros están más preocupados por la formación del individuo como ciudadano y es desde esta posición que se afianza la concepción del Estado ético-educador como mandatario de un interés, de una voluntad general”. (Geneyro 2021 Pág. 28,29)

Dentro del salón de clases lo que se enseña al estudiante es por medio de la pedagogía y el contenido curricular, empleando el uso de un razonamiento para el entendimiento de los principios y además sepan actuar en un Estado de derecho dentro de una marco educativo democrático, lo que planteamos lo expreso citando la teoría de la acción comunicativa de Habermas para dar una explicación a los argumentos que pueda generar los educandos de 5.º semestre sobre su entendimiento de la democracia, los conceptos que se resaltan en el perfil de egreso del estudiante de la SEP.



*Determinar la relación dentro de la acción comunicativa y la democracia en el educando que relaciona el contenido teórico democrático y su capacidad para desarrollar una acción comunicativa, resultando para sus vidas en un mejor desarrollo para el medio social democrático y para participar con información institucional que se capaz de interpretar y experimentar la democracia como un modo de vivir. A continuación de definen los conceptos esenciales para este estudio de caso.*

**Racionalidad:** una determinación preliminar del concepto

*“Siempre que hacemos uso de la expresión <<racional>> suponemos una estrecha relación entre racionalidad y saber. Nuestro saber tiene estructura proposicional: las opiniones pueden hacerse explícitas y exponerse en forma de enunciados”. (Habermas, 2010) La racionalidad del estudiante en 5.º semestre en relación con el perfil de egreso. Por ende, un saber puede ser criticado por no fiable.” La estrecha relación que existe entre saber y racionalidad permite sospechar que la racionalidad de una emisión o de una manifestación depende de la fiabilidad del saber que encarnan.” (Habermas, 2010, pág. 31)*



Y así como la verdad se refiere a la existencia de estados de cosas en el mundo, la eficacia se refiere a intervenciones en el mundo con ayuda de las cuales pueden producirse los estados de cosas deseados. “La afirmación que se genera a partir de un mundo objetivo a través de su actividad que lo hace ser en este mundo. Y al hacerlo así las expresiones se valoran a partir de las pretensiones de validez que propone el autor. **La racionalidad de sus manifestaciones del estudiante se mide por las relaciones internas que entre sí guardan el contenido semántico**, las condiciones de validez y las razones que en caso necesario pueden alejarse en favor de la validez de esas manifestaciones, en favor de la verdad del enunciado o de la eficiencia de la regla de acción”. (Habermas, 1998, pág. 25,26)

Según Habermas (2010)

“una afirmación sólo se la puede llamar racional si el estudiante cumple las condiciones que son necesarias para la consecución del fin ilocucionario de entenderse sobre algo en el mundo al menos con otro participante en la comunicación; y a una acción teleológica solo se le puede llamar racional si el actor cumple las condiciones que son necesarias para la realización de su intención de intervenir eficazmente en el mundo”. (Habermas 1998, pág. 28)



Los juicios en la racionalidad devienen únicamente del conocimiento teórico sobre la eficacia a través de los medios que disponga como concepto de mundo que es necesario para los educandos que desarrollar una acción comunicativa para entenderse entre sí sobre lo mismo que acontece en el mundo y lo que se quiere producir.

La acción comunicativa es considerada como un mecanismo que responde en congruencia de sus actos como integrante de la sociedad de la comunicación, y capaz de orientar sus acciones a partir de las pretensiones de validez que se reconocen intersubjetivamente. La racionalidad comunicativa permite coordinar las acciones consensualmente los conflictos y reducir la disonancia cognitiva.

Habermas (2010) explica:

*“Las afirmaciones fundadas y las acciones eficientes son, sin duda, un signo de racionalidad, y a los sujetos capaces de lenguaje y de acción que, en la medida de lo que les es posible, no se equivocan sobre los hechos ni sobre las relaciones fin/medio los llamamos, desde luego, racionales. Pero es evidente que existen otros tipos de manifestaciones que, aunque no vayan vinculadas a pretensiones de verdad o de éxito, no por ello dejan de contar con el respaldo de buenas razones. En los contextos de comunicación no solamente llamamos racional a quien hace una afirmación y es capaz de defenderla frente a un crítico, aduciendo las evidencias pertinentes, sino que también llamamos racional a aquel que sigue una norma vigente y es capaz de justificar su acción frente a un crítico interpretando una situación dada a la luz de expectativas legítimas de comportamiento.” (pág. 39)*



En este tenor nos menciona (Habermas 2010):

*La argumentación permite desarrollar un comportamiento racional en la medida que sabe y aprende de los errores una vez que los ha identificado. Mientras que la susceptibilidad de crítica y susceptibilidad de fundamentación de las manifestaciones se limita a remitir a la posibilidad de la argumentación los procesos de aprendizaje por los que adquirimos conocimientos teóricos y visión moral, ampliamos y renovamos nuestro lenguaje evaluativo y superamos autoengaños y dificultades de comprensión. (Habermas, 2010, págs. 47-48)*



## Tipos de argumentación – Tabla 1

Objetivo de la argumentación	Manifestaciones o emisiones problemáticas	Pretensiones de Validez controvertidas
Formas de argumentación		
Discurso teórico	Cognitivo-Instrumentales	Verdad de las proposiciones; eficacia de las acciones teleológicas
Discurso Práctico	Práctico-morales	Rectitud de las normas de acción
Crítica estética	Evaluativas	Adecuación de los estándares de valor
Crítica terapéutica	Expresivas	Veracidad de las manifestaciones o emisiones expresivas
Discurso explicativo		Inteligibilidad o corrección constructiva
		de los productos simbólicos

Tabla 1  
 Fuente: Elaboración propia a partir de la teoría de la acción comunicativa de (Habermas, 2010, pág. 48)



Habermas (2010):

*Las formas de argumentación se diferencian por pretensiones de validez que con frecuencia sólo nos resultan reconocibles a partir del contexto de una manifestación, pero que no vienen constituidas como tales por los contextos y ámbitos de acción. (pág. 64)*

La fundamentación de enunciados descriptivos significa probar la existencia de los correspondientes estados de cosas; la fundamentación de los enunciados normativos significa probar la aceptabilidad de acciones o de normas de acción;

*“La fundamentación de enunciados evaluativos significa probar la preferencia de estos o aquellos valores; la fundamentación de enunciados expresivos significa probar la transparencia de las auto presentaciones, y la fundamentación de enunciados explicativos significa mostrar que las expresiones simbólicas han sido correctamente generadas, que están bien formadas”. (Habermas, 2010, pág. 67)*

*“Dentro de la teoría de la acción comunicativa contempla las teorías analíticas del significado que derivan de una estructura lingüística y no de la subjetividad. En todo caso, ha de mantener a la vista el problema de cómo por medio del mecanismo del entendimiento las acciones de los distintos actores se coordinan entre sí, esto es, forman una red que cubre el espacio social y el tiempo histórico.” (Habermas, 2010, págs. 319-320)*



“El concepto sobre entendimiento se puede describir a partir de oraciones con una intensión de comunicar. De ahí que podamos analizar las propiedades pragmático-formales de la actitud orientada al entendimiento.” (Habermas, 2010, pág. 333)

*“Dentro del marco curricular nacional en la educación básica comparten un marco común en una lógica horizontal en la áreas y materias de grado y vertical en los tres niveles, contemplando la educación media superior. El mapa curricular prevé los referentes de logro en el dominio de los conocimiento, habilidades, actitudes y valores que se espera que los estudiantes desarrollen al largo de su trayectoria escolar y, mediante los planes y programas, contribuye a las formas de enseñanza que conduzcan a aprendizajes significativos y estimulantes”.* (SEP, SEP.GOB, 2017, pág. 78)

*“Es por eso por lo que los ambientes de aprendizaje que identificamos en el estudio de caso deben superar el cumplimiento de normas a partir de mecanismos de participación y dialogo en la toma de decisiones colectivas a partir de asambleas, así como permitir la autorregulación a partir de esta retroalimentación”.* <sup>11</sup> (SEP M. e., 2017, pág. 84)

*Y como lo menciona en la descripción del modelo educativo, el proceso de enseñanza se correlaciona con conocimientos que suelen asimilarse diferente, por ello se observa que el docente debe promover la comunicación del estudiante como parte del desarrollo de habilidades y valores, como parte para el desarrollo de las clases.* (SEP M. e., 2017, pág. 87)

---

<sup>11</sup> Cox, Cristian, et al., Educar para la ciudadanía y la democracia en las Américas: una agenda para la acción, Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, 2005, p. 20



*“Otro aspecto fundamental es el método didáctico en la pedagogía de la evaluación no solo como sumativo, sino que busca conocer como estructuran los estudiantes sus aprendizajes en contextos controlados para resolver problemas de distintos niveles de complejidad. A partir de esta evaluación el docente tiene que retroalimentar con claridad para mejorar el aprendizaje o la autorregulación de la misma evaluación (SEP M. e., 2017, pág. 89)*

## **CAPÍTULO 2: INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS EN LOS ALUMNOS DE 5.º SEMESTRE GRUPO C. BACHILLERATO JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ DE LAS CUEVAS.**

En este sentido de la exposición comprendemos que el conocimiento de la información es el poder disponible para expresar, descubrir y aprender.

Habermas (2010) explica:

*“en la metodología pedagógica la enseñanza se centra en el desarrollo de buenos hábitos de pensamiento como experiencia primordial para la reflexión. Consisten, en primer lugar, en que el alumno tenga una situación de experiencia auténtica, es decir, que exista una actividad continua en la que esté interesado por sí mismo.” (Pág. 191)*



## **La naturaleza de la materia de estudio**

La actividad del docente es desarrollar las condiciones de un ambiente que promueva la formación de disposiciones intelectuales y emocionales estables.

En continuidad con la descripción tenemos que el objetivo científico es que los postulados se confirmen en términos lógicos y racionales.

## **La materia de estudio como social**

En este estudio de caso se describe la comunicación en la sociedad escolar dentro de los mismos programas escolares que se deben ajustar a la realidad de la comunidad y que en consecuencia promueve los valores democráticos que están dentro de los planes de estudio.

La educación es principalmente desarrollar significados que contribuyan a la sociedad democrática existente.

*Los educandos conciben la comprensión a partir de conceptos relacionados con su forma de vivir en una democracia que les sean útiles, por tal razón el modelo pedagógico para desarrollar conceptos consta de cuatro etapas; ejemplos, información, hipótesis, datos. En este proceso cíclico de prueba y error el docente ayuda a los educandos a definir con mayor claridad los conceptos.*



En la teoría de (Bandura, 1997), describe;

*“las metas y objetivos son parte del aprendizaje ya que la motivación es la conducta dirigida a metas que impulsa al educando a mejorar sus resultados anticipando sus acciones con eficacia”*

Los valores y la motivación son efectos de las metas y objetivos que se propongan en el desarrollo de la enseñanza – aprendizaje.

### **Teorías del aprendizaje.**

Los educandos en situaciones donde ponen a prueba la eficacia del aprendizaje con base en experiencias previas, en este sentido el docente debe reconocer las cualidades de los educandos para incluir prácticas educativas diversas que tengan influencia positiva en la motivación del aprendizaje.

En este sentido el autor Brophy (1992) identifica al educando como el centro del proceso de aprendizaje, afirmando:

*“Los educandos deben activamente relacionar lo que ya se conoce con lo que el saber que poseen, así los alumnos desarrollan nuevos conocimientos mediante el proceso de creación activa”. (Pág. 5)*



En el modelo educativo se reconocen las leyes y reformas que se llevan en la educación media superior como relevante para el desarrollo de México. También describe el perfil por cada área cursada asimilando la técnica para reproducir soluciones a problemas sociales en este caso el planteamiento curricular reconoce el contenido para una educación para la democracia. El profesor que se apoya en su labor docente en los contenidos curriculares para la inclusión de contenidos en la autonomía local desde las características inherentes a su medio de conocimiento. Todo para hacer y dar respuesta al desafío de un mundo cada vez más interconectado.

***Los desafíos de una sociedad de la información dentro de la democracia son nuevas las técnicas de reproducción digital, para una autonomía de los espacios educativos es importante que el bachillerato sea capaz de educar a los desafíos que respondan a la democracia y sus mecanismos.***

“Dentro del contenido en el modelo educativo se tienen la descripción de las reformas a los artículos 3 y 73 constitucionales, se modificó la Ley General de Educación (2024), y se crearon la Ley General de Servicio Profesional Docente (2024) y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2024)”.<sup>12</sup> (Cámara de Diputados 2024)

---

<sup>12</sup> Para conocer el marco normativo de la Reforma Educativa se sugiere consultar: Reforma Educativa. Marco Normativo, México, Cámara de Diputados-INEE, 2015, en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/E/101/P1E101.pdf>



“Esta reforma establece en el Artículo 3ro constitucional, que el derecho a la educación sea de calidad, incluyendo los métodos educativos y los materiales, así como la infraestructura educativa, el perfil de los docentes para que los directivos garanticen una educación de calidad en los educandos”.<sup>13</sup> (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2024)

“Comprendemos que estas reformas implican que los educandos sin importar su origen, género, condición socioeconómica, o discapacidad, deben adquirir los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para integrarse y en una sociedad democrática” (Unesco 2007).<sup>14</sup>

*“Asimismo, la Reforma Educativa estableció en el Artículo 5 transitorio la obligación de transformar la organización del sistema educativo para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, es decir, poner a la escuela al centro.” (SEP M. e., 2017, pág. 44)*

Dentro del contenido de manera más específica encontramos en el perfil las siguientes características del aprendizaje y su connotación democracia y comunicación:

---

<sup>13</sup> Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>14</sup> OREALC/UNESCO, “El derecho a una educación de calidad para todos en América Latina y el Caribe”, en Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 5, 2007.



*“Se exprese y comunique correctamente, de forma oral y escrita, con confianza, eficacia y asertividad, tanto en español como en una lengua indígena, en caso de hablarla; sepa identificar ideas clave en textos para inferir conclusiones; sea capaz de comunicarse en inglés; emplee el pensamiento hipotético, lógico y matemático para formular y resolver problemas cotidianos y complejos; tenga la capacidad de análisis y síntesis; sepa argumentar de manera crítica, reflexiva, curiosa, creativa y exigente; se informe de los procesos naturales y sociales, de la ciencia y la tecnología, para comprender su entorno; sea competente y responsable en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; y tenga la capacidad y el deseo de seguir aprendiendo de forma autónoma o en grupo durante el transcurso de su vida.” (SEP M. e., 2017, pág. 46)*

En esta tabla se describe las características que debe adquirir un estudiante en cada ámbito educativo y con ello la capacidad de expresar y comprender su entorno desde una postura científica.

PERFIL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE AL TÉRMINO DE CADA NIVEL EDUCATIVO TABLA 2	
AMBITOS	AL TÉRMINO DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Se expresa con claridad en español, de forma oral y escrita. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. Se comunica en inglés con fluidez y naturalidad.



<p>PENSAMIENTO MATEMATICO</p>	<p>Construye e interpreta situaciones reales, hipotéticas o formales que requieren de la utilización del pensamiento matemático. Formula y resuelve problemas, aplicando diferentes enfoques. Argumenta la solución obtenida de un problema con métodos numéricos, gráficos o analíticos.</p>
<p>EXPLORACION Y COMPRENSION DE MUNDO NATURAL Y SOCIAL</p>	<p>Obtiene, registra y sistematiza información, consultando fuentes relevantes, y realiza los análisis e investigaciones pertinentes. Comprende la interrelación de la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente en contextos históricos y sociales específicos. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.</p>
<p>PENSAMIENTO CRITICO Y SOLUCION DE PROBLEMAS</p>	<p>Utiliza el pensamiento lógico y matemático, así como los métodos de las ciencias para analizar y cuestionar críticamente fenómenos diversos. Desarrolla argumentos, evalúa objetivos, resuelve problemas, elabora y justifica conclusiones y desarrolla</p>

	<p>innovaciones. Asimismo, se adapta a entornos cambiantes.</p>
<p>HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y PROYECTO DE VIDA</p>	<p>Es autoconsciente y determinado, cultiva relaciones interpersonales sanas, maneja sus emociones, tiene capacidad de afrontar la adversidad y actuar con efectividad, y reconoce la necesidad de solicitar apoyo. Fija metas y busca aprovechar al máximo sus opciones y recursos. Toma decisiones que le generan bienestar presente, oportunidades, y sabe lidiar con riesgos futuros.</p>



COLABORACIÓN TRABAJO EN EQUIPO	Y	Trabaja en equipo de manera constructiva, participativa y responsable, propone alternativas para actuar y solucionar problemas. Asume una actitud constructiva.
CONVIVENCIA CIUDADANIA	Y	Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con inclusión e igualdad de derechos de todas las personas. Entiende las relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales, valora y practica la interculturalidad. Reconoce las instituciones y la importancia del Estado de Derecho.
APRECIACION EXPRESION ARTISTICAS	Y	Valora y experimenta las artes porque le permiten comunicarse y le aportan un sentido a su vida. Comprende su contribución al desarrollo integral de las personas. Aprecia la diversidad de las expresiones culturales.
ATENCION AL CUERPO Y LA SALUD		Asume el compromiso de mantener su cuerpo sano, tanto en lo que toca a su salud física como mental. Evita conductas y prácticas de riesgo para favorecer un estilo de vida activo y saludable.
CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE		Comprende la importancia de la sustentabilidad y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones. Piensa globalmente y actúa localmente.
		Valora el impacto social y ambiental de las innovaciones y avances científicos.
HABILIDADES DIGITALES		Utiliza adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y expresar ideas. Aprovecha estas tecnologías para desarrollar ideas e innovaciones.

Tabla 2

Fuente: Elaboración propia a partir del modelo educativo 2017 SEP. Perfil de egreso del estudiante al término de cada nivel educativo



## Planteamiento curricular

El planteamiento sobre el plan curricular necesita una nueva configuración de inclusión de contenidos, y la innovación de nuevas metodologías para una formación democrática en los jóvenes.

*"El paradigma de un mundo en constante evolución por los avances en las investigaciones en beneficio del modelo humanista y democrático de la diversidad."<sup>15</sup> (Sep. 2017 Pág. 57)*

## Los desafíos de la sociedad del conocimiento

*El desarrollo científico de la sociedad ha publicado información para que los educandos tengan la posibilidad de analizarla para sus beneficios y desarrollar condiciones de uso libre y conscientes de la democracia y las tecnologías de la información para proponer soluciones a problemas de la sociedad.*

*"Es así como el modelo educativo ya contempla en cierta medida los conocimientos y desafíos para la educación de la democracia en los jóvenes para que contribuyan al quehacer científico." (Sep. 2017 Pág. 61, 62)*

---

<sup>15</sup> En un mundo globalizado, plural y en constante cambio, este planteamiento debe aprovechar los avances de la investigación en beneficio de la formación humanista y buscar un equilibrio entre los valores universales y la diversidad de identidades nacionales, locales e individuales.<sup>28</sup>



Para llegar a estas metas es de vital importancia resaltar el valor de la comprensión lectora, expresión escrita y verbal que conduzca a una acción comunicativa sobre el mundo sin perder la identidad cultural de la diversidad de los pueblos originarios de México.

## **Los avances en el campo de la investigación educativa y del aprendizaje**

“Hasta este momento mencionar los avances en educación dentro del sistema educativo fomenta la cultura escolar sobre democracia dentro del plan curricular, derivando en mejorar sobre la capacidad de aprender nuevos comportamientos que superen la incertidumbre de una vida libre de los malos hábitos y que el conocimiento sea luz sobre los derechos y obligaciones en una democracia.”<sup>16</sup>

*“La especificación de un proceso de transformar la información en conocimiento implica saber que el bachillerato se convierte en pilar de una comunidad para su progreso de todos los que conforman la sociedad del aprendizaje.” (Sep. 2017 Pág. 67)*

---

<sup>16</sup> Von Stumm, Benedikt Hell, Sophie y Chamorro-Premuzic, Tomas, “The hungry mind: intellectual curiosity is the third pillar of academic performance”, en Perspectives on Psychological Science, vol. 6, núm. 6, 2011, pp. 574-588.



## **El planteamiento curricular de la educación obligatoria.**

“En la formación de la educación para la democracia en el bachillerato y sus implicaciones en la sociedad, parte de cuatro ejes dentro del plan curricular; aprender a conocer la diversidad cultural, aprender nuevos valores, aprender a conocerse a sí mismo, aprender a convivir y respetar y aprender a dar soluciones democráticas a problemas de la vida ”.<sup>17</sup>

En la educación para la democracia estos ejes educativos en la práctica garantizarán valores en la educación media superior. Estos se complementan con el desarrollo de la capacidad de reflexionar sobre el proceso de aprendizaje propio, y el desarrollo de la capacidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida.<sup>19</sup> (OCDE 2016 Pág. 2)

*“En este sentido y siguiendo con la descripción del modelo educativo, identificamos el desarrollo de capacidades en el pensamiento crítico y razonamiento lógico y aplicarlo de forma práctica a la resolución de problemas.” (Sep. 2017 Pág. 72, 73)*

---

<sup>17</sup> Delors, Jacques, La educación encierra un tesoro, Ciudad de México, UNESCO, 1994.

<sup>19</sup> 50 OCDE, Global Competency for an Inclusive World, París, OCDE, 2016, p. 2.



CURRÍCULO FLEXIBLE: atención a la diversidad y a las necesidades e intereses individuales		CURRÍCULO OBLIGATORIO: mismos objetivos Tabla 3	
Ámbitos de autonomía curricular	Campos de formación Académica	Áreas de desarrollo profesional	
Ampliar la formación académica	Lenguaje y comunicación	Artes	
Potenciar el desarrollo personal y social	Pensamiento matemático	Educación socioemocional	
Nuevos contenidos relevantes	Exploración y comprensión del mundo natural y social	Educación Física	
Proyectos de Impacto social			
Tabla 3 Elaboración propia a partir del modelo educativo 2017 SEP. Aprendizajes Clave Para El Desarrollo Integral Organizados En Tres Componentes Curriculares Para La Educación Básica.			

En la educación media superior, los aprendizajes clave se refieren a las competencias del Marco Curricular Común que deben adquirir todos los estudiantes de este nivel. Los aprendizajes clave fortalecen la organización disciplinar de asignaturas y de campos de conocimiento, a través de tres dominios organizadores: eje, componente y contenido central.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> El eje organiza y articula los conceptos, habilidades, actitudes y valores de los campos disciplinares y es el referente para favorecer la transversalidad interdisciplinar. El componente genera y/o integra los conceptos



## Cinco Ámbitos de la Autonomía Curricular Tabla 4

Cinco Ámbitos de la Autonomía Curricular Tabla 4	EJEMPLOS
1.-Profundización en la formación académica	· Lenguaje y comunicación: taller de escritura creativa, inglés, debates Pensamiento matemático: taller de matemáticas lúdicas · Exploración del mundo natural y social: taller de tecnología · Taller de exploración de condiciones del medio y cambio climático.
2.-Ampliación del desarrollo personal y social	· Ligas deportivas: futbol, beisbol, basquetbol, etc. · Orquestas escolares · Talleres de teatro, danza, pintura · Taller de convivencia escolar y otros espacios para el desarrollo de las emociones
3.-Nuevos contenidos relevantes	Educación financiera Programación · Robótica · Habilidades para emprender
4.-Contenidos regionales y locales	Microhistoria · Talleres de tecnologías Talleres de artesanías locales Talleres de cultivo de hortalizas y plantas medicinales de la localidad · Educación ambiental contextualizada
5.-Impulso a proyectos de impacto social	Limpieza de basura en la comunidad Potabilización del agua escolar y comunitaria

centrales y responde a formas de organización específica de cada campo disciplinar. El contenido central corresponde a los aprendizajes fundamentales y se refiere al contenido de mayor jerarquía dentro de los programas de estudio.



	Democracia escolar · Eliminación de barreras de aprendizaje de todos los miembros de la comunidad escolar
Tabla 4 Fuente: Elaboración propia a partir de modelo educativo 2017 SEP. Cinco Ámbitos de la Autonomía Curricular.	

La educación en el bachillerato tiene una particularidad en su plan curricular ya que incluye una gran diversidad de propuestas curriculares para definir las políticas educativas que mejoren el desempeño escolar.

*“Es por esta situación que identificamos en la reforma del año 2008, sobre la educación integral (RIEMS) para coordinar las diferentes áreas y construir una identidad curricular común para objetivos formativos en la democracia y diversas formas organizativas para un perfil más humano y democrático.” (Sep. 2017 Pág. 7*



El marco común que se identifican en la siguiente tabla describe las diversas opciones formativas en las diferentes modalidades del bachillerato que desarrollan una identidad.

Competencias del bachillerato. Tabla 5

Bachillerato General	Bachillerato General con capacitación para el trabajo	Bachillerato Tecnológico y Profesional Técnico
Genéricas	Genéricas	Genéricas
Disciplinares Básicas	Disciplinares Básicas	Disciplinares Básicas
Disciplinares Extendidas	Profesionales Básicas	Profesionales Extendidas
Tabla 5 Elaboración propia a través del modelo educativo 2017 SEP. Competencias requeridas para obtener el título de bachiller en las distintas modalidades de bachillerato.		



Competencias Genéricas. Tabla 6

<p><b>Genéricas</b></p> <p>Comunes a todos los egresados de la EMS. Son competencias clave por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS; y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.</p>	<p>11 competencias genéricas agrupadas en 6 categorías.</p>
<p><b>Disciplinas básicas</b></p> <p>Comunes a todos los egresados de la EMS. Representan la base común de la formación disciplinar en el marco del SNB</p>	<p>60 competencias disciplinares básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8 Matemáticas, 14</li> <li>Ciencias Experimentales, 10</li> <li>Ciencias Sociales, 12</li> <li>Comunicación y Humanidades 16</li> </ul>



<p><b>Disciplinares extendidas</b></p> <p>Comunes a todos los egresados de la EMS. Dan especificidad al modelo educativo de los distintos subsistemas de la EMS. Son de mayor profundidad o amplitud que las competencias.</p>	<p>54 competencias</p> <p>Disciplinares Extendidas</p>
<p><b>Profesionales básicas</b></p> <p>Proporcionan a los jóvenes formación elemental para el trabajo.</p>	
<p><b>Profesionales extendidas:</b> Preparan a los jóvenes con una calificación de nivel técnico para incorporarse al ejercicio profesional.</p>	
<p>Tabla 6 Fuente: Elaboración propia a partir del modelo educativo 2017 SEP. Materias Comunes a todos los egresados de la EMS.</p>	

Asignaturas Tabla 7

<b>EDUCACIÓN</b> <b>SEMESTR</b> 1° 2° 3° 4° 5° 6°	<b>MEDIA</b>	<b>SUPERIOR</b>	<b>C O M P O N E N T E S  B A S S</b>	<b>C O M P E T E N C I A S  G E</b>	<b>C A M P O S  D I S C I P L I</b>
Asignatura, áreas y ámbitos					
Lectura y expresión oral y escrita taller de lectura y redacción lengua adicional al español tecnologías de la información y la comunicación		LENGUAJE Y COMUNICACIÓN			
Álgebra Aritmética Cálculo Trigonometría Estadística		PENSAMIENTO MATEMÁTICO			



Física Química	Biología Ecología		CIENCIAS EXPERIMENTALES	I C O S Y P R O P E D E U T I C O S	N E R I C A S O D I S C I P L I N A R I A S	N A R E S D E L A E M S
Historia Derecho	Sociología Política	Antropología Economía Administración	CIENCIAS SOCIALES			
Estética Literatura	Filosofía Ética	Lógica	HUMANIDADES			
				C O M P O N E N T E S	C O M P E T E N C I A S	
Asignaturas y módulos por subsistema			CARRERAS TÉCNICAS Y FORMACION PARA EL TRABAJO.			



Marco curricular común

P  
R  
O  
F  
E  
S  
I  
O  
N  
A  
L

C  
I  
A  
S  
  
P  
R  
O  
F  
E  
S  
I  
O  
N  
A  
L  
E  
S

Tabla 7 elaboración propias a partir del modelo educativo 2017 SEP.

- Educación media superior  
semestre 1° 2° 3° 4° 5° 6° pág.  
81

Tabla 8 Modelo Educativo 2017



Tabla 8	MODELO EDUCATIVO 2017 SEP
OBJETIVO	Articula los componentes del sistema educativo. Se orienta hacia lo pedagógico a fin de brindar una educación de calidad y que los estudiantes alcancen su máximo potencial. Las niñas, niños y jóvenes son el centro de todos los esfuerzos educativos.
FINES DE LA EDUCACIÓN	Se formulan de manera explícita para la educación obligatoria en su conjunto. A lo largo del trayecto escolar sirven de guía para estudiantes, docentes, padres, y sociedad en general.
PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACION OBLIGATORIA	Define una progresión mínima común de lo aprendido para todos los estudiantes de la educación obligatoria, la cual comprende la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.
SELECCIÓN DE CONTENIDOS CON ARTICULACIÓN DE APRENDIZAJES ESPERADOS	Selección de los aprendizajes clave y su articulación con los contenidos. Incluye una mejor gradación de los logros de aprendizaje esperados, desde el nivel preescolar hasta el medio superior, para una mayor relevancia y pertinencia de la educación obligatoria.
INCORPORACIÓN DEL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES AL CURRÍCULO	Reconocimiento del papel central de las habilidades socioemocionales en el aprendizaje de niñas, niños y jóvenes, así como de la capacidad de las personas para relacionarse y desarrollarse como seres sanos, creativos y productivos.
AUTONOMÍA CURRICULAR EN LA ESCUELA	Cada comunidad escolar tendrá la facultad de diseñar parte del currículo, de acuerdo con las necesidades y los intereses de sus estudiantes y su contexto.



<p>ESCUELA AL CENTRO DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO</p>	<p>La escuela se pone al centro del sistema educativo, por ser el espacio más inmediato a la realidad y necesidades de los estudiantes. Al mismo tiempo, los recursos se alinean para apoyar la organización y el</p>
	<p>funcionamiento de las escuelas y dotarlas de mejores condiciones. A su vez, la escuela centra su actividad en el logro de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes.</p>
<p>AUTONOMÍA DE GESTIÓN</p>	<p>Mayor autonomía para que la escuela tome decisiones responsables e informadas, orientadas a mejorar, de manera colectiva y en colaboración, la calidad del servicio educativo que ofrece, centrando su actividad en el logro de los aprendizajes de los estudiantes que atiende.</p>
<p>ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>Fortalecimiento de las funciones directivas, de supervisión, y de asistencia técnico– pedagógica, para que su orientación sea primordialmente pedagógica.</p> <p>El objetivo es, mediante el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), acompañar a los docentes, en lo colectivo e individual, en la concreción curricular, la transformación de su práctica docente, la mejora continua del funcionamiento de la escuela, la evaluación interna de los aprendizajes, y la interpretación de evaluaciones externas.</p>
<p>NUEVOS ESQUEMAS DE FORMACIÓN CONTINUA DOCENTE</p>	<p>Se emplea la información generada por las evaluaciones docentes para diseñar una formación continua más diversa, pertinente, de calidad, y orientada a la mejora de la práctica. Se aprovecha la vinculación con instituciones de educación superior y las TIC. Por otra parte, se fortalece la formación continua centrada en la escuela (in situ).</p>



SSERVICIO PROFESIONAL DOCENTE BASADO EN EL MÉRTIO	Consolidación del Servicio Profesional Docente (SPD) como un sistema en el cual el ingreso, la promoción y los estímulos se asignan exclusivamente con base en el mérito profesional.
TRANSVERSALIDAD DE LA INCLUSION Y EQUIDAD	Los componentes del sistema educativo se orientan a que todas las personas, sin importar su origen, género, condición socioeconómica o discapacidad, reciban una educación de calidad para el máximo logro de aprendizajes, focalizando recursos y esfuerzos en quienes se encuentran en rezago o están en riesgo.
EVALUAR PARA MEJORAR	Con la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), encabezado por el INEE, se incorpora la evaluación de todos los componentes del sistema educativo como una herramienta clave para la toma de decisiones y la mejora continua.
GOBERNANZA	Se reconoce que la educación, sus mecanismos y procesos son tarea de todos y se explicitan los ámbitos de participación de cada grupo de actores: autoridades educativas locales, el INEE, el magisterio, el Poder Legislativo, las madres y padres de familia y otros actores de la sociedad civil.  MODELO
<p>Tabla 8</p> <p>Fuente: Elaboración propia a partir del modelo educativo 2017 SEP. Principales innovaciones del modelo educativo 2017 SEP. Pág. 54-55</p>	



## **Ambientes propicios para el aprendizaje**

“El proceso de aprendizaje en ambientes seguros para los educandos e identificar su acción comunicativa como algo fundamental para la comprensión de las cualidades de cada educando e impulsar su participación de su autoconocimiento, y comprender la diversidad del aprendizaje que formen en contenido los nuevos aprendizajes significativos sobre lo simplemente mecánico”.

*“en los bachilleratos se debe procurar que se diseñen situaciones que reflejan una interpretación del mundo para que los estudiantes aprendan en circunstancias cercanas a su realidad democrática.” (Sep. 2017. Pág. 83, 85)*

En los ambientes de aprendizaje, la evaluación es parte de un proceso educativo sobre medir e identificar las capacidades del educando y mejorar su desempeño que lo impulse a transformar el conocimiento en democracia a través del conocimiento del perfil de un egresado para su mejora constante como ciudadano.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Aguerro, Inés, El aprendizaje bajo la lupa..., op.cit., p. 56



## **Principios pedagógicos de la labor docente**

*“Esta manera de concebir el ambiente y las comunidades de aprendizaje revaloriza la función del docente quien, lejos de ser únicamente un transmisor del conocimiento, es un profesional capaz de guiar y participar activamente en la comprensión de los estudiantes, sus motivaciones, intereses y formas de aprender. Además, tiene el dominio necesario de los contenidos que enseña, los conocimientos, habilidades, actitudes, valores para el siglo XXI., y la capacidad de monitorearlos y evaluarlos.” (Sep. 2017.)*

## **Poner al alumno y su aprendizaje en el centro del proceso educativo**

*“El aprendizaje tiene como objetivo ayudar a las personas a desarrollar su potencial cognitivo: los recursos intelectuales, personales y sociales que les permitan participar como ciudadanos activos, contribuir al desarrollo económico y prosperar como individuos en una sociedad democrática, diversa y cambiante.” (Sep. 2017.)*

La evaluación como un proceso a través del aprendizaje y la planeación tiene en cuenta tres variables: escenarios didácticos, las acciones del educando sobre los contenidos, el planear es definir lo esperado por parte de los estudiantes.



Dentro del proceso de aprendizaje la evaluación es parte de la estrategia didáctica como principal elemento para integrar una secuencia didáctica.

*“Cuando el docente retroalimenta al estudiante con argumentos claros, objetivos y constructivos sobre su desempeño, la evaluación adquiere significado para éste pues brinda elementos para la autorregulación y la mejora de sus aprendizajes.” (Sep. 2017 Pág. 89)*

### **La escuela al centro del sistema educativo**

*“Y haciendo observación dentro de la administración pública de la burocracia las escuelas no eran consideradas con ejes rectores del sistema educativo y actualizar los procesos técnicos para la gestión educativa de las necesidades escolares”.* <sup>20</sup> Sep. 2017. Pág. 95

---

<sup>20</sup> La normatividad señala cuatro condiciones mínimas que deben cumplirse para poner la escuela al centro del sistema educativo: el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares y de zona, la descarga administrativa, el fortalecimiento de la supervisión escolar y la participación social. Estas condiciones ponen de manifiesto la necesidad de redefinir y fortalecer la asistencia y acompañamiento a la escuela: “Se trata de reconstruir la capacidad de la escuela pública de educación básica para definir sus propias estrategias en un marco de corresponsabilidad, de seguimiento y asistencia técnica especializada”. Véase DOF, ACUERDO Número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, Ciudad de México, Diario Oficial de la Federación, 2014.



## **La escuela como eje primordial para la cultura del aprendizaje**

La administración debe desarrollar una descentralización que otorgue facultades a la escuela para su organización interna.

"En este tenor los Consejos Técnicos Escolares, son espacios de construcción colectiva de forma horizontal en conjunto con directores y docentes para planear y dar seguimiento a la ruta de mejora, que tiene como objetivo fomentar el aprendizaje de los educandos en la convivencia escolar, de igual forma promueve la construcción de redes de aprendizaje con consejo a través de zonas escolares y la supervisión para asesorar el desarrollo profesional y democrático para mejorar las condiciones de la escuela en conjunto con los padres de familia". (Sep. 2017. Pág. 100-101)

La escuela bachillerato como institución de transformación social.

*"Este estudio de caso describe el modelo educativo a partir de las descripciones y las innovaciones a partir de la reforma educativa y sus implicaciones en la educación y formación de ciudadanía a través del personal directivo y docentes diseñen una ruta en la implementación de proyectos y la búsqueda del financiamiento conforme a las necesidades de cada plantel y verificables en le mejora del sistema educativo."* (Sep. 2017. Pág. 101)



## **El marco curricular incluyente**

*“El marco curricular debe estar integrado por una visión democrática en su operación cotidiana, ya que los planes integran los objetivos del aprendizaje y sobre todo valores y actitudes democráticas con equidad e inclusión”. (Sep. 2017 Pág. 152)*

## **Igualdad de género en el sistema educativo**

En esta situación es relevante el promover el acceso a la educación entre las jóvenes mujeres, pues más de una tercera parte de las mexicanas de entre 15 y 29 años no estudia ni trabaja, el reducir la brecha de desigualdad en la educación medio superior es una labor primordial.<sup>23</sup>

## **La gobernanza del sistema educativo**

“Dentro del desarrollo histórico la descentralización de la educación en los años noventa, así como los cambios estructurales de la sociedad y economía, el sistema educativo logra conformar una pluralidad de actores con distintas responsabilidades.<sup>21</sup> Derivado de los cambios a partir de transformaciones sociales requieren de participación y consenso. Sin embargo, la sola existencia de estos esquemas no es suficiente”: es necesario hacerlos funcionales mediante esfuerzos deliberados. (Aguilar 2010. Pág. 169)

---

<sup>21</sup> Para conocer las distintas atribuciones del Sistema Educativo Nacional, consultar la Ley General de Educación, Artículos 12-17.



La gobernabilidad que rige al sistema educativo es conducida por valores éticos, jurídicos y políticos que se originan del dialogo para configurar las responsabilidades como una institución educativa.

*“En materia de división de responsabilidades, la coordinación para el ejercicio de las atribuciones correspondientes se fortalecerá desde el gobierno federal, las autoridades educativas locales y los municipios; de la misma forma en la que se procura la participación de los docentes, los directivos, las familias, los supervisores y los asesores técnico-pedagógicos”. (Aguilar Luis Pág. 2010 Pág.170)*

### **La colaboración entre el sistema educativo y el gobierno**

Los planes de estudio que diseñe el gobierno federal en el modelo educativo serán evaluados por los Estados y se conducirán con principios compartidos para la eficacia de la gestión y la administración pública.

Los reglamentos escolares permiten identificar las áreas y obligaciones, con fundamento en la Ley General de Educación que delega y distribuye responsabilidades educativas de la federación, estados y municipios para un mejor desempeño de las funciones educativas y sus atribuciones.



*“Así como dar seguimiento al plan de trabajo, el secretario de Educación Pública Federal y su equipo se reunirán con los gobernadores y autoridades educativas de cada entidad para proponer soluciones a las necesidades del sistema educativo regionales en la construcción de agenda de trabajo.” (Sep. 2017.)*

## **La administración del sistema educativo**

Dentro de las acciones para facilitar la carga de trabajo administrativa se propone la creación del sistema de información y gestión educativo (SIGED). Este sistema permite hacer más eficiente la carga de información de cada plantel e integrar una comunicación digital para gestionar materiales.

El SIGED permite una comunicación entre las escuelas para solventar el problema con maestros suficientes en cada escuela, así como el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS) para generar un modelo curricular que se complemente a través de los subsistemas educativos.



## Programas de estudio

*En la página de Dirección General del Bachillerato encontramos los programas de estudio en los cuales identificamos el contenido que ayuda a comprender la realidad democrática en los alumnos de la generación 2016 que está próxima a graduarse, lo que se busca es describir los programas curriculares y ver su impacto para el entendimiento del alumno desarrollando una acción comunicativa.<sup>26</sup>*

En la siguiente tabla se describen los contenidos de las asignaturas presentadas en una secuencia por áreas comunes con los cuales se autorregula el proceso educativo de aprendizaje.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> <http://www.dgb.sep.gob.mx/tramites/rvoe.php>



UBICACIÓN DE LA MATERIA Y RELACIÓN CON LAS ASIGNATURAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS TABLA 9

<b>TABLA 9 UBICACIÓN DE LA MATERIA Y RELACIÓN CON LAS ASIGNATURAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.</b>					
Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre
Introducción a las Ciencias Sociales	Historia de México I	Historia de México II	Estructura Socioeconómica de México	Historia Universal Contemporánea	Filosofía Metodología de la Investigación
Ética y Valores I	Ética y Valores II			Derecho I Etimologías Grecolatinas I Economía I	Derecho II Economía II

Tabla 09  
 Fuente: Elaboración propia a partir del modelo educativo 2017 SEP. Ubicación de la materia y relación con las asignaturas en el plan de estudios. P, 7.

CAPÍTULO 4. ENTEVISTAS PARA UNA TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA

Metodología de investigación de campo, reporte de estudio de caso.

La técnica de investigación de campo se aplicó directamente en el bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas donde se desarrolló el instrumento de la entrevista al director del Bachillerato Eduardo Cristales Hoyos y a la maestra Jacqueline Carretero Jacinto encargada del grupo "C" 5.º semestre.



Esta herramienta con la directriz conceptual de un marco teórico para el diseño de la encuesta en donde se plantean las preguntas y a la vez se ofrecen las respuestas conceptuales para el análisis e interpretación, ya que las respuestas permiten confirmar o no la hipótesis planteada de que el perfil de egreso en los educandos del bachillerato se da a través del desarrollo y comprensión de las materias que dicta el modelo educativo 2017 SEP directamente en las aulas que aprendan a crear conocimiento y significado de la democracia en su capacidad comunicativa.

El estudio de caso se elabora con un diseño particularmente adecuado en la situación donde es imposible separar las variables del fenómeno en su contexto. (Yin. 1984)

Llegar a un entendimiento comprensivo del grupo objeto de estudio y desarrollar afirmaciones teóricas generales sobre las regularidades en el perfil y en el entendimiento de la acción comunicativa son el objetivo general de esta entrevista.

Se selecciona al grupo "c" quinto semestre como muestra del estudio de caso para poder definir el perfil del educando a través de las respuestas que expresan una acción comunicativa derivado de los resultados de la encuesta sobre el perfil de egreso de los educandos y la comprensión del aprendizaje sobre democracia.



La metodología utilizada para esta investigación se da a partir del método hipotético – deductivo, apoyado en las técnicas cualitativas para comprender y describir el perfil de egreso de las alumnas y alumnos de 5.º semestre salón “C”.

Como nos muestra Stake (1999):

*“El interés en la educación y en los servicios sociales constituyen, en su mayoría, personas y programas. Personas y programas se asemejan en cierta forma unos a otros, y en cierta manera son únicos también. Por esta razón nos interesa tanto por lo que tienen de único como por lo que tienen de” (pág. 15).*

Derivado de los resultados y el procedimiento se desarrolla la entrevista al director y la maestra tutora en el área de ciencias sociales sobre democracia.

Las encuestas aplicadas a los educandos del salón “C” 5.º semestre, dieron como resultado una retroalimentación en el proceso de aprendizaje ya que las repuestas, la frecuencia y la suma categórica se interpretan que el perfil de egreso y la correlación con la acción comunicativa y las pretensiones de validez son dentro del proceso una falta de autorreferencia en las experiencias de los educandos sobre el contenido en democracia.



## Objetivo de la entrevista

Verificar y conceptualizar el perfil de egreso de los educandos y verificar si son capaces de comunicar el aprendizaje sobre democracia a través de principios razonados por su saber y exponerlos de forma enunciar, la racionalidad de sus manifestaciones se miden por el contenido semántico, en el 5.º semestre grupo "C" Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas, en los temas referentes a la Democracia Política mediante su acción comunicativa concepto desarrollado por Habermas, en su racionalización.

Las oraciones afirmativas fundadas en conceptos eficientes son evidencia de una racionalidad, lenguaje y acción para no equivocarse sobre los hechos, si sobre la relación fin/medio, por esta causa es que el contenido de los programas curriculares debe ser integrado al proceso de aprendizaje.

El contenido en los programas prevé los referentes logros en el dominio de los acontecimientos que se espera de los estudiantes.

"En el modelo educativo que comprendemos como esencial para la formación de ciudadanía dentro del sistema educativo, surge con el propósito fundamental de permitir el Artículo 3ero constitucional en beneficio de la juventud de recibir educación de calidad que les permita aprender una formación integral y los prepare para una vida plena en democracia, como derecho que transforma la vida como ciudadanos libre, responsables e informados con la capacidad de ejercer derechos y participar en la democracia." (SEP, Modelo Educativo, 2017)



### Artículos Constitucionales

“Fue en 2012 que se reformó el Artículo 3º constitucional y se estableció la obligatoriedad de la educación media superior. *En este momento se planteó como meta alcanzar la cobertura universal para el ciclo escolar 2021–2022*”.<sup>23</sup>

### Perfil de egreso medio superior

*“El alumno es capaz de reconocer la diversidad que tiene lugar en un espacio democrático, con inclusión e igualdad de derechos de todas las personas. Entiende las relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales, valora y practica la interculturalidad. Reconoce las instituciones y la importancia del Estado de Derecho”.* (SEP, Modelo Educativo, 2017)

### Democracia

“La democracia que debemos comprender es insisto, la **democracia política**. Hablamos de democracia para aludir, a grandes rasgos, a una sociedad libre, no oprimida por un poder político donde los gobernantes <<responden>> ante los gobernados. *Habrá democracia en la medida en que exista una sociedad abierta donde la relación entre gobernantes y gobernados*”. (SARTORI, 2007.)

---

<sup>23</sup> En el ciclo escolar 2015–2016, la educación media superior alcanzó una cobertura en la modalidad escolarizada de 74.2% de la población de 15 a 17 años. Si se toma en cuenta la matrícula de la educación media superior no escolarizada (i.e. el programa Prepa en Línea-SEP y la preparatoria abierta), la matrícula total es cercana a 5.3 millones de estudiantes, con lo que se alcanza una cobertura de 78.7%. SEP, Cuarto Informe de Labores 2015-2016, México, Secretaría de Educación Pública, 2016, p. 17.



## **Artículos constitucionales**

Se ha establecido que "es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados Libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental" (Art 40 de la Constitución Federal).

En cuanto a Casillas (2002) nos dice que:

"La contribución de los educandos a fin de impulsar la educación para la democracia consiste en actuar conforme a los derechos y deberes que tenemos en la construcción de la república. Las contribuciones son diferentes por el papel social o político que se vive, pero son iguales a causa de la orientación ética contenida en los principios jurídicos." (pág. 82)

## **Racionalidad**

"Lo <<racional>> se establece en una relación entre racionalidad y saber. En donde la opinión se puede enunciar conforme a las reglas lingüísticas". (Habermas 2010 Trotta)

Con relación a esto dice Habermas (2010)

*"llamamos racional a una persona que muestra disposición al entendimiento y que ante las perturbaciones de la comunicación reacciona reflexionando sobre las reglas lingüísticas. Por un lado, se trata de ver si las manifestaciones simbólicas son inteligibles o están bien formadas, es decir, si*



*las expresiones simbólicas son correctas, esto es, si han sido producidas de conformidad con el correspondiente sistema de reglas generativas." (pág. 47)*

### **Acción Comunicativa**

*"En la teoría de la acción comunicativa parte de una estructura de la expresión lingüística y no de las intenciones". (Habermas, 2010, pág. 39)*

### **Argumentación**

*"La argumentación de las experiencias y el conocimiento aprendido dan un sentido racional a través del lenguaje". (Habermas, 2010, págs. 47-48)*

### **Marco curricular Sep. 2017**

*"El marco curricular de la educación básica presenta una secuencia lógica. El mapa curricular prevé los referentes de logro en el dominio de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se espera de los estudiantes para que desarrollen a lo largo de su trayectoria escolar y, mediante los planes y programas, contribuye a las formas de enseñanza que conduzcan a aprendizajes significativos y estimulantes sobre democracia". (SEP, SEP.GOB, 2017, pág. 78)*



## Evaluación.

La evaluación es un componente esencial dentro de la secuencia didáctica, y su función va más allá de ser un simple acto conclusivo o sumativo. Su finalidad principal es analizar cómo los estudiantes organizan, estructuran y aplican los conocimientos adquiridos en contextos específicos, permitiéndoles resolver problemas con diversos niveles de complejidad. Cuando el docente ofrece retroalimentación clara, objetiva y constructiva, la evaluación cobra un significado especial para el estudiante, ya que le proporciona herramientas valiosas para la autorregulación y mejora continua de sus aprendizajes.

### Resultados de las encuestas aplicadas a las alumnas y alumnos del grupo "C" 5.º semestre del Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas, estudio de caso, educación y democracia.

Se dan a conocer los resultados de las encuestas aplicadas a los educandos tomando como muestra a los alumnos del grupo "C" 5.º semestre para verificar a través de una suma categórica que nos permita identificar la correlación de los conceptos y las respuestas de los educandos.

<b>Ejemplo de Encuesta; Democracia y Educación aplicada a estudio de caso.</b> Fecha: _____
Grupo; ____ Nombre: _____ Edad: _____
Hora de inicio: _____ Hora final: _____
Instrucciones: Contesta las preguntas en base a tu conocimiento y razonamiento.
El objetivo es medir la capacidad de la(o)s alumna(o)s, la acción comunicativa de acuerdo con el perfil de egreso que marca el modelo educativo Sep. 2017.



1.- ¿Qué artículo constitucional establece la obligatoriedad de la educación medio superior?

a). - **Art. 3 constitucional.**      b). - Art. 7 constitucional      c). – Art 34

2.-Menciona los artículos constitucionales que representan la democracia en México

**a). - Art. 25,39,40 constitucional**      b). – Art. 34,54 constitucional      c). – Art. 21,54,67

3.- Con base a la teoría y autores conocidos sobre la democracia. ¿cuál es tu comprensión sobre los principios teóricos de lo qué es la democracia?

Las argumentaciones hacen posible un comportamiento que puede considerarse racional en un sentido especial, a saber: el aprender de los errores, una vez que se los ha identificado.

En relación con esto **llamamos racional a** una persona que muestra dispuesta al entendimiento y que ante las perturbaciones de la comunicación reacciona reflexionando sobre las reglas lingüísticas.

**Sartori:**

**“Habrá democracia en la medida en que exista una sociedad abierta donde la relación entre gobernantes y gobernados se base en la premisa de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado de que el gobierno existe para el pueblo y no viceversa. Fundar la democracia y un fundamento de legitimidad no atribuye verdad: atribuye un derecho.” (2007.)**

4.- ¿La democracia es el poder del pueblo? ¿por qué?

a). – Si      b). - No

**Hay que afirmar que <<el poder es del pueblo>> establece una concepción de las fuentes y de la legitimidad del poder. En ese sentido democracia quiere decir que el poder es legítimo sólo si es investido desde abajo, sólo si es emanación de la voluntad popular, es decir, concretamente, en la medida en que sea libremente consentido.**



5.- ¿Cuál es tu posición respecto del voto? Del 1 al 4 que tanto crees en la partición mediante el voto.

1. Voto nulo
2. No me interesa y prefiero venderlo
3. De acuerdo con el partido al que pertenezcas
4. **Si creo en el voto informado**

6. ¿Conoces un asunto público del lugar en donde vives, menciónalo y expresa porque es importante para ti y tus vecinos?

**Puesto que la educación también proporciona información, decir que el ciudadano más instruido está al mismo tiempo mejor informado es una tautología; pero no está dicho y ésta es la cuestión que un crecimiento general de los niveles de instrucción se refleje es un aumento específico del público informado de los asuntos públicos.**

7.- ¿Cuál es tu razonamiento para los desafíos de la realidad democrática política?

**En la medida de lo posible la democracia debe hacerse fácil, ya que la ciudad democrática exige, más que cualquier otra, que sus propios principios y mecanismos sean generalmente entendidos. La empresa democrática tiene su punto de partida, en la opinión pública y elevar el nivel de la opinión es transformar la información en competencia, en dominio cognitivo.**

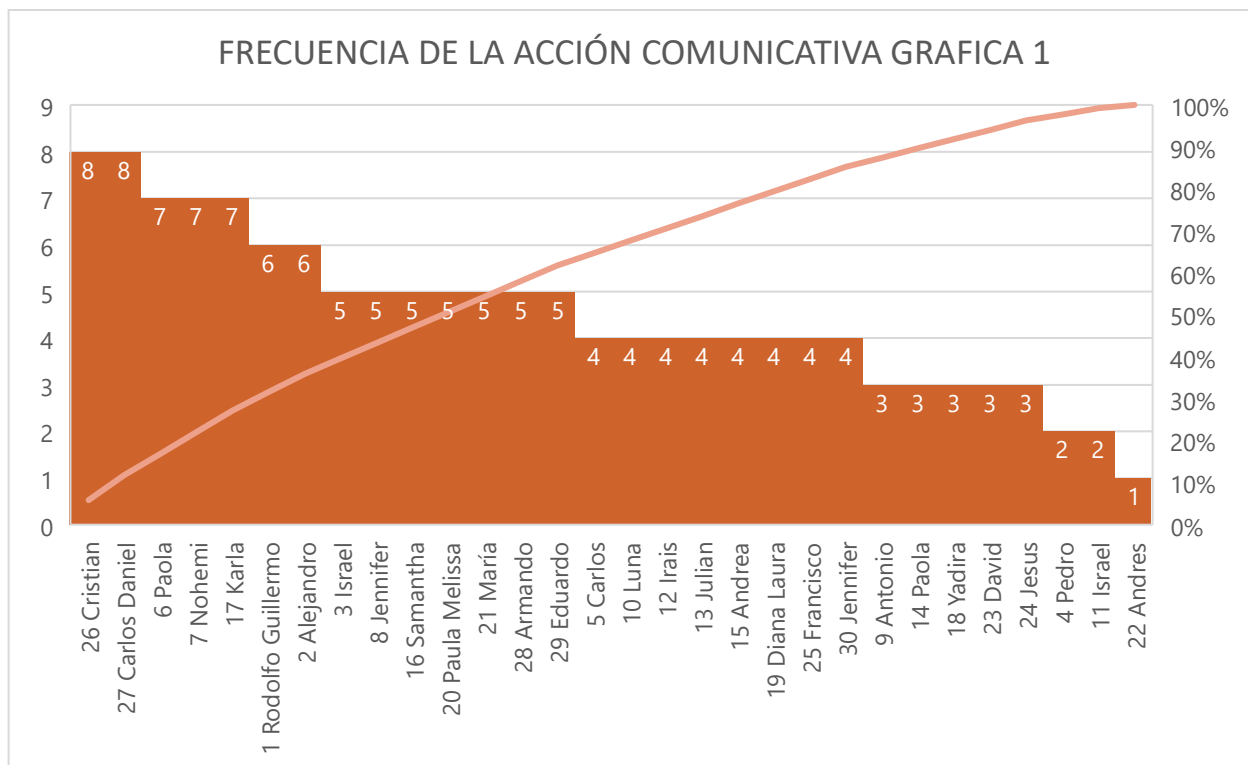
8.- ¿Qué derechos y libertades democráticas reconoces para tu plan de vida, desarrollo personal y profesional?

**En la acción comunicativa esta la capacidad de reconocer una identidad democrática a través de habilidades adquiridas en el curso de la educación media superior.**



**Grafica 1** Elaboración propia a partir de la aplicación de encuestas en el Bachillerato General José Antonio Jiménez de las Cuevas, grupo “C” 5.º semestre a 30 alumnas y alumnos.

Gráfico 1 Frecuencia en la acción comunicativa



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del grupo “C” 5to semestre, Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas.

En esta grafica se describen los resultados sobre la capacidad de acción comunicativa por parte de los educandos del grupo “C” 5to semestre, partiendo de las respuestas y con la finalidad de identificar la tendencia en los educandos que si lograron la capacidad de expresar una acción comunicativa dentro de todo su proceso educativo.



## Variables:

**Cualitativa:** 30 alumnos, 1 director del Bachillerato, 1 Docente tutor de grupo, 8 preguntas, 248 respuestas.

**Dentro de los límite superior y límite inferior de la gráfica podemos definir la tendencia del valor promedio, la descripción de la tendencia central es la característica dentro del total de educandos en la capacidad de una acción comunicativa.**

Pretensiones de validez Grafica 2



Fuente: Grafica 2 Elaboración propia a través de una suma categórica resultado de las encuestas aplicadas al grupo "C" 5.º semestre, Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas.



En esta grafica se da a conocer dentro del total de respuestas y *contextos de la acción comunicativa, como respuesta, sólo puede ser considerado capaz de responder de sus actos, quien sea capaz, como miembro del grupo en comunicación, **el de expresar su acción por pretensiones de validez intersubjetivamente reconocidas.***

En este desarrollo de la argumentación la racionalidad se ve reflejada por opiniones fundadas con pretensiones de validez y que sus experiencias reflejan la eficacia en el aprendizaje del mundo.

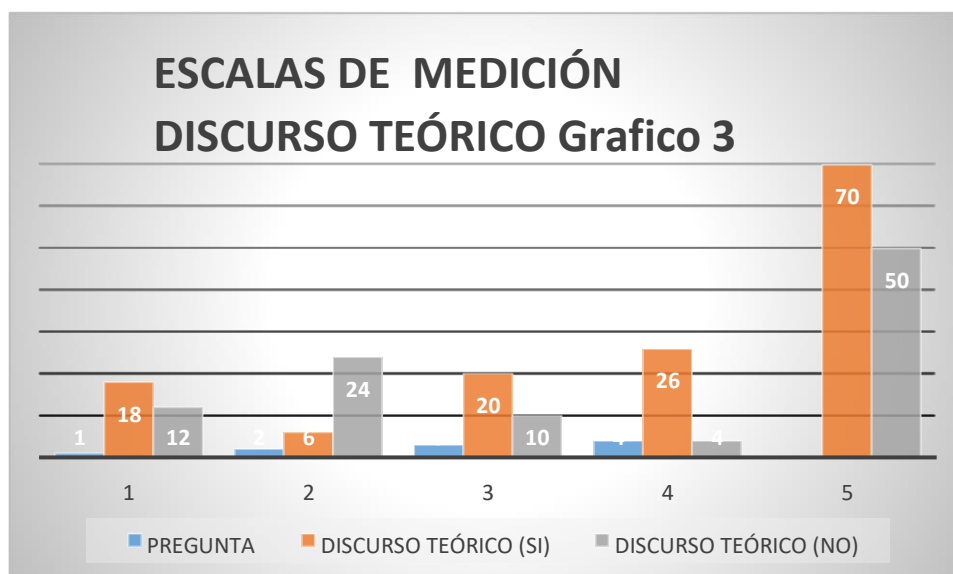
En este sentido lo resalta Jürgen Habermas e interpretando las respuestas de los educandos que para justificar sus acciones en donde expresan gramaticalmente los ordenamientos teóricos normativos vigentes. “Pero sobre todo llamamos racional a quien en un conflicto normativo actúa con lucidez, es decir, no dejamos llevar por sus pasiones ni entregándose a sus intereses inmediatos, sino por juzgar imparcialmente la cuestión desde un punto de vista moral y por resolverla consensualmente”. Pág. 43, Tomo I. Racionalidad de la acción y racionalización social.

En este sentido la racionalidad de un educando se ve reflejado en el entendimiento sobre democracia y que ante las dificultades perdura la reflexión sobre el conocimiento teórico.

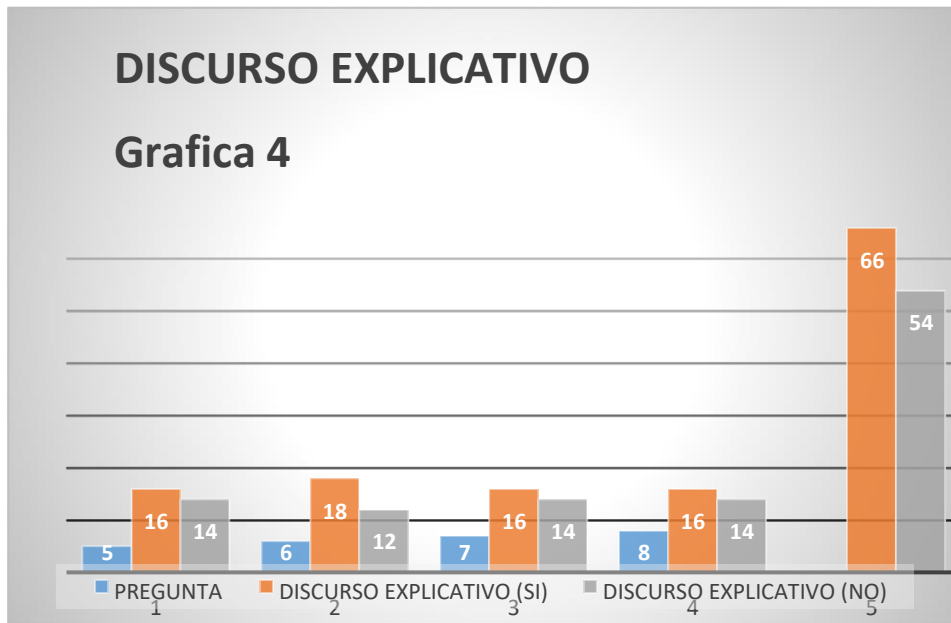
“El discurso explicativo es una forma de argumentación en que ya no se supone o se niega ingenuamente que las expresiones simbólicas sean inteligibles, estén bien formadas o sean correctas, sino que el asunto se convierte en tema a título de una pretensión de validez controvertida.” (Habermas, 1981, p. 47)

La capacidad de la acción comunicativa por parte de los educandos al escribir enunciados descriptivos significa la comprensión sobre la experiencia en democracia y comprender los derechos y obligaciones de un ciudadano educado desarrollan escalas de medición.

Escalas de medición Grafico 3

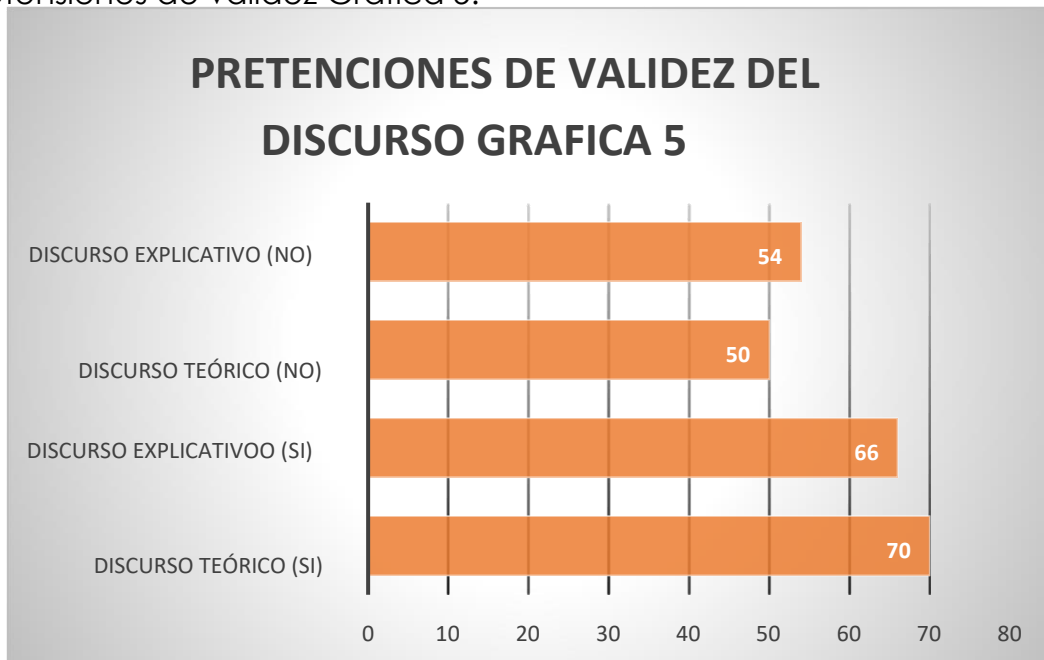


Fuente: Elaboración propia a través de una suma categórica resultado de las encuestas aplicadas al grupo “C” 5.º semestre, Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas.



Fuente: Elaboración propia a través de una suma categórica resultado de las encuestas aplicadas al grupo "C" 5.º semestre, Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas.

Pretensiones de validez Grafica 5.



Fuente: Elaboración propia a través de una suma categórica resultado de las encuestas aplicadas al grupo "C" 5.º semestre, Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas.



En las gráficas 3,4,5 se describen la correlación del discurso teórico que antecede al discurso explicativo para desarrollar la capacidad de una acción comunicativa a través de;

*“Una **pretensión de validez** que se ha vuelto problemática y, exonerados de la presión de la acción y de la presión de la experiencia, adoptando una actitud hipotética, examinan con razones, si debe admitirse o no la pretensión defendida por el proponente”. Habermas Pág. 50-51 Año 2010 Trotta*

Se refleja en la respuesta de los educandos que demostraron expresar un conocimiento teórico y un discurso subjetivo, realmente lo que dicen sus respuestas trasciende en su forma de actuar en consecuencia. “La veracidad de las respuestas solo puede demostrarse en la consistencia entre una manifestación y las acciones vinculadas internamente con ellas”. (Habermas Pág. 69 Año 2010 Trotta)



## CAPÍTULO 4. PARA UNA TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA

Entrevista al director acerca de los principios democráticos que aplican en el bachillerato y en los planes curriculares.

La educación tiene formas de incontables sentidos que recogen resultados sociales y presagian perspectivas sociales. El esfuerzo consagrado a un aprender intelectual aislado contradice su propio fin. Comprender el sentido que tienen las cosas en la vida de que es una parte sólo se alcanza a través de la dirección con actividades conjuntas. El director debe verificar que la educación cumpla con su función social de formar a los ciudadanos en el desarrollo de los educandos mediante las experiencias de participación social dentro del bachillerato.

Conocer las ideas del director en este estudio de caso por medio de esta entrevista es esencial para determinar un sentido al sistema actual que representa la reproducción de la educación en México. La educación media superior en la actualidad es obligatoria y es fundamental para propiciar las condiciones para construir una vida democrática por medio de la educación y el conocimiento que adquieran los educandos.



El objetivo de la entrevista es verificar si el director valora los principios democráticos con relación al perfil de egreso de los educandos del bachillerato para la aplicación de mecanismos democráticos en la institución educativa.

### **Preguntas de la entrevista al director**

#### **Pregunta 1.- ¿Qué principios democráticos desarrolla en su labor como director?**

Respuesta 1: Buenas tardes sabemos dentro de las funciones como director del bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas nos encargamos de fomentar las funciones en la delegación de responsabilidades por áreas de contenido temático y administrativo.

Una interacción democrática dentro de la escuela pueden ser los Consejos Técnicos en donde su estructura está conformada por un presidente, secretario e integrantes, los cuales analizan el plan de mejora continua, documento que abraza los ejes institucionales.



**Pregunta 2.- ¿Cree que el perfil de egreso de los educandos y su aprendizaje son el centro del proceso educativo?**

Respuesta 2: Sí un ejemplo de este principio es asignar un tutor de grupo que se encarga de guiar a los educandos para que estos puedan ir mejorando continuamente. A partir de este compromiso se les hace de su conocimiento que la escuela cuenta con un reglamento escolar interno donde se confirma los derechos y obligaciones que tenemos como institución educativa para con los jóvenes educandos.

**Pregunta 3.- ¿Cómo director está de acuerdo de que existe autonomía curricular?**

Respuesta 3.- Si se genera un mapa curricular de una forma que este se contemple en el modelo educativo para la creatividad. El programa se aprueba cuando se tiene en consideración, por ejemplo;

- Profundización en la forma académica
- Ampliación del desarrollo personal y social
- Nuevos contenidos relevantes

**Pregunta 4.- ¿En la escuela dentro de sus facultades como director puede generar una participación democrática a nivel local?**

Respuesta 4.- Si ponemos de referencia las características del plan curricular y la planeación estratégica, yo creo que, si se puede generar un contexto interno y externo en el salón de clases desarrollando temáticas, problemas, proyectos locales para un impacto gradual en la localidad y externo que el actuar de los jóvenes es conforme a los valores enseñados.



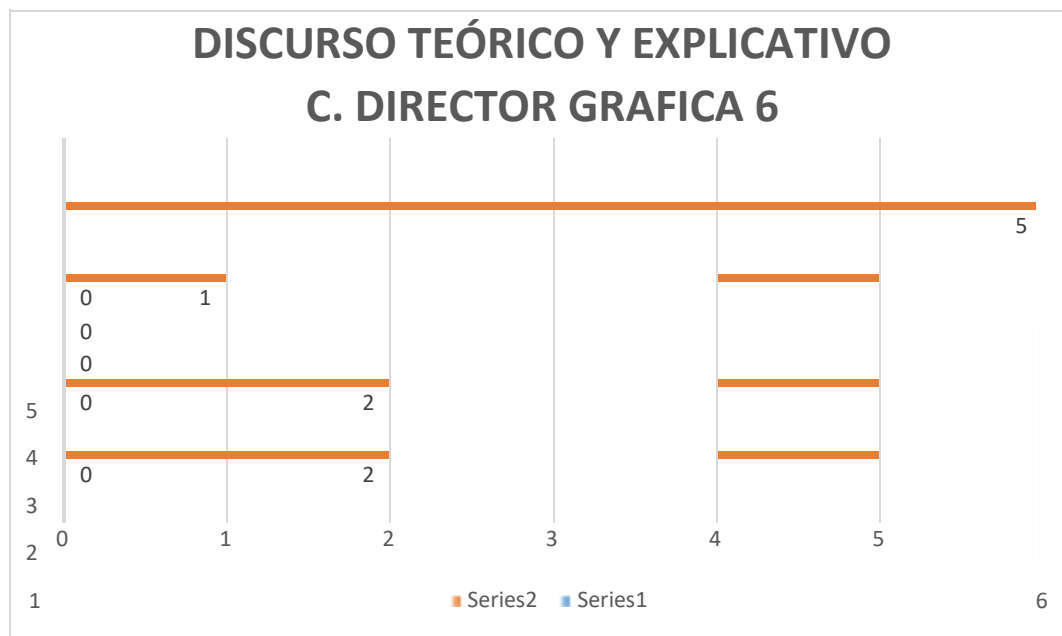
### **Pregunta 5.- ¿Cuál es su opinión respecto al modelo educativo SEP 2017?**

Respuesta 5.- Un proyecto muy ambicioso, claro como director es mi responsabilidad de una comunidad educativa mantener un nivel excepcional, es lo que se busca en el objetivo de la educación, más sin embargo la realidad rebasa y el trabajo colaborativo es lo que se debe buscar.

### **Interpretación de la entrevista al director**

El proceso discursivo de respuesta con base a su entendimiento está regulado de tal modo que la argumentación de enunciados descriptivos significa probar la existencia de las correspondientes preguntas, la fundamentación de enunciados evaluativos significa probar la preferencia de estos o aquellos valores con base a lo que menciona Habermas en los discursos identificamos los siguientes:

Grafica 6



Grafica 6 Discurso explicativo

Fuente: Elaboración propia a través de una suma categórica resultado de la encuesta aplicadas al director del Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas.

Discurso Explicativo - Inteligibilidad o corrección constructiva de los productos simbólicos. Objetivo de la Información, Manifestaciones y Pretensiones de validez controvertidas

El director demostró lo que piensa realmente en este caso lo que dice se manifiesta actuando en consecuencia de una forma simbólica al tiempo que especifica un marco normativo teórico como pretensión de validez en su respuesta razonada.



## **Entrevista a la profesora tutora del 3 año grupo "C" Jaqueline Carretero Jacinto egresada de la UNAM en la Lic. en Psicología**

Buenas tardes mi nombre es Juan Antonio Flores Martínez egresado en la Lic. de Ciencias Políticas el objetivo de esta entrevista es verificar y saber si conoce el perfil de egreso de los alumnos del bachillerato, y que mecanismos democráticos se llevan a cabo en esta institución educativa.

### **Pregunta 1.- ¿Qué principios democráticos aplica en su labor como docente?**

Respuesta 1.- Como tal no aplicamos principios pedagógicos democráticos como profesora en el contenido del plan curricular esta una guía para la creación del contenido y los conceptos que se manejan en cada clase.

### **Pregunta 2.- ¿Cree que el perfil de egreso de la alumna y alumno y su aprendizaje son el centro del proceso educativo?**

Respuesta 2.- Sí para contribuir a la sociedad y para aprender el contenido de las planeaciones de una forma comprometida con el plan de aprendizaje y finalmente poder enseñar valores a los estudiantes, así como el contenido emocional para la educación que influyen en todo el proceso de enseñanza en el bachillerato.



**Pregunta 3.- ¿Cómo profesora está de acuerdo que existe autonomía curricular?**

Respuesta 3.- Si por los contenidos regionales y locales que dan ampliación del desarrollo personal y social

**Pregunta 4.- ¿En la escuela dentro de sus facultades puede generar una participación democrática a nivel local?**

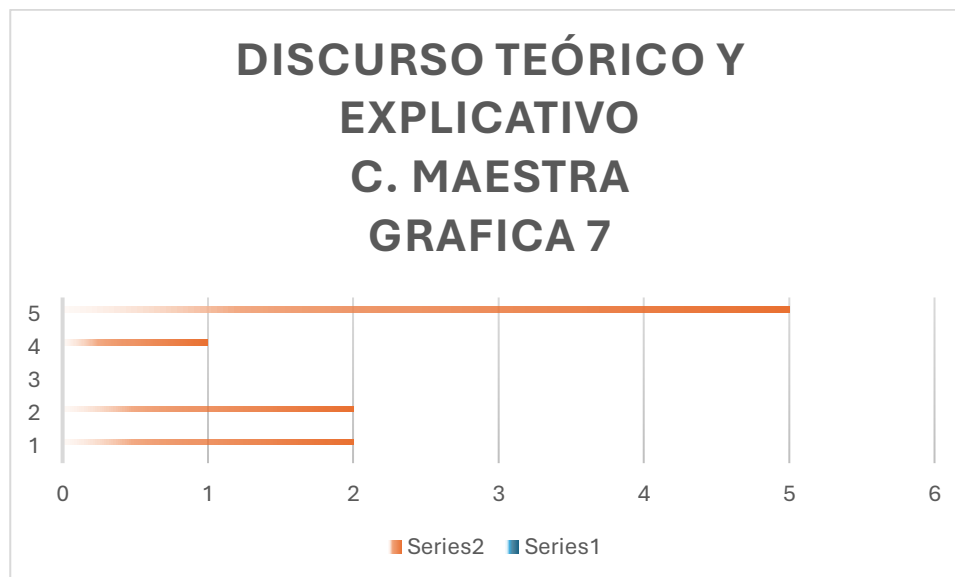
Respuesta 4.- Claro en sesiones clase lo contenidos siempre ayudan a comprender nuestro entorno y saber cómo ayudar o aportar a los problemas que enfrentan en su comunidad. Yo creo que el argumento para saber identificar la situación democrática es algo que ayuda, pero en realidad depende del esfuerzo de cada uno por el conocimiento.

**Pregunta 5.- ¿Cuál es su opinión respecto al modelo educativo SEP 2017?**

Respuesta 5.- Pues es una mejora continua estamos es situación en donde precisamente la democracia fomenta un modelo educativo y en mi caso aun me falta identificar algunos conceptos que se encuentran en el modelo educativo.

### **Interpretación**

La profesora responsable de formar a los educandos a través de la planeación escolar, el plan curricular del programa de estudio tiene un impacto directo en las vidas de los educandos.



Grafica 7 Discurso explicativo

Fuente: Elaboración propia a través de una suma categórica resultado de la encuesta aplicadas a la Maestra del grupo "C" 5.º semestre del Bachillerato José Antonio Jiménez de las Cuevas.

Observamos primeramente que las respuestas sobre la democracia y educación *tratan de explicar a partir de su marco normativo los conceptos referentes para seguir formando la comprensión en el perfil de egreso y entendiendo lo que menciona Dewey en democracia y educación;*

*"un gobierno que se apoya en el sufragio universal no puede tener éxito si no están educados los que eligen y obedecen a sus gobernantes"*. 2001. Pág. 82



## CONSIDERACIONES SISTEMÁTICAS: ACCIÓN SOCIAL, ACTIVIDAD TELEOLÓGICA Y COMUNICACIÓN

Partiendo de la acción comunicativa: <<como la necesidad de acción coordinada genera en la sociedad una determinada necesidad de comunicación que es menester cubrir para que sea posible una efectiva coordinación de las acciones, imprescindible para la satisfacción de las necesidades>><sup>24</sup>.

En este tenor resaltamos la teoría de la acción comunicativa de Habermas, en donde menciona;

“Así mismo la acción comunicativa, que centra su interés en **el entendimiento lingüístico como mecanismo de coordinación de las acciones**” Pág. 318

***En consecuencia nos planteamos la siguiente pregunta ¿Cómo saber si estamos enseñando para la comprensión y qué queremos decir con “comprensión”?***

“Perkins y Blythe (1994) describen la comprensión como “poder hacer con un tema diferentes cosas que requieran del pensamiento, como dar explicaciones, encontrar pruebas y ejemplos, generalizar, aplicar y representar el tópico de una nueva forma” Perkins y Blythe (pp. 5-6).

---

<sup>24</sup> S. Kanngiesser, >>Sprachliche Universalien und diachrone Prozesse>>, en K. O. Apel (ed), Sprachpragmatik und philosophie, Frankfurt a, M, 1976, pp. 273ss., la cita es de la p. 278. Th. S. Frenzt y Th. B. Farrel, <<Language-Action. A paradigm for Communication>>: Quaterly Journal of Commnication 62 (1976), pp. 333s.



El aprendizaje es esencial para el lenguaje y entendimiento su somos capaces de precisar y emplear oraciones con intención comunicativa con base a la lingüística que determina una acción orientada al entendimiento. (Habermas 2010 Pág. 319, 320)

## **CAPITULO 5 OPINIÓN PÚBLICA Y DEMOCRACIA GOBERNANTE GIOVANNI SARTORI ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?**

La empresa democrática tiene un punto de partida relevante, que es la opinión pública; y elevar el nivel de la opinión es transformar la información en competencia, en dominio cognitivo.

La enseñanza es un proceso en donde el docente ayuda a los educandos a comprender la realidad democrática para desarrollar modelos y contenidos que de importancia a la toma de decisiones de los jóvenes en la educación medio superior.



## CONCLUSIÓN

**La relación educativa en los procesos del poder legislativo a través de iniciativas que brinden un marco normativo para el mejoramiento en las políticas educativas para el fomento de la democracia participativa.**

A través del desarrollo de valores y mecanismos institucionales de atención, en el tenor de esta premisa, entendemos que la educación se desarrolla en un sistema, tiene una correlación con el sistema político a la hora de educar a la juventud y satisfacer las necesidades de los educandos; económicas, culturales, educativas, y de desarrollo social para el pueblo de México.

Describir la realidad de la educación media superior con base al **estudio de caso, análisis y explicaciones** del razonamiento en los educandos dentro del bachillerato, y que a través de un estudio de caso nos ayuda a entender e interpretar una aproximación de la ciencia política, teniendo en claro el objeto de estudio que está inmerso en el sistema político con criterios cambiantes y plurales.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6180-antologias-para-el-estudio-y-la-ensenanza-de-la-cienciapolitica-volumen-iii-la-metodologia-de-la-ciencia-politica> Propuestas para transformar el Sistema Educativo Mexicano Mario Rueda Beltrán y Lilian Arellano, coordinadores. Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de investigaciones sobre la Universidad y la Educación, México, Noviembre de 2018.



En este sentido el resultado del estudio de caso al verificar el perfil de egreso con las características que menciona el modelo educativo<sup>33</sup> a través de la metodología que identifica la capacidad de los educandos en el razonamiento del entendimiento sobre democracia, motivo por el cual se propone en materia legislativa y política educativa una iniciativa de decreto que reforma la **Ley de Educación del Estado de Puebla, del tipo de educación media superior, artículo 33.**

Como asesor politólogo de la LXI Legislatura con la Dip. Xel Arianna Hernández García, presidenta de la comisión de educación se presentó una iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción I del Artículo 33 de la Ley de educación del Estado de Puebla de conformidad y con fundamento en el presente estudio de caso se propone modificar esta ley para promover la democracia en la educación media superior con los siguientes CONSIDERANDOS:

**El Artículo 3o. de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos** menciona; que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios. Impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



“Así como en el párrafo once del **Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, indica que los planes y programas de estudio; tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades”.

“**Fracción I.** Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa”; (Constitución Política 2024. Pág. 9)

“**Fracción II.** El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”. (Constitución Política. 2024 pág. 9)

Además:

**a) “Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo” ;(Constitución Política 2024. Pág. 10)**

En virtud de estas manifestaciones racionales que componen los procesos de aprendizaje y que se desempeña en la argumentación, *llamamos racional a una persona que puede justificar sus acciones apelando a las ordenaciones normativas vigentes.*



“Del ejercicio del derecho a la educación **Art 6. de la Ley General De Educación.** Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior”.<sup>26</sup>

Considerando el **Capítulo II De los fines de la educación Artículo 15 de la Ley de General de Educación.**

**“Fracción V.** *Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias”;* (Pág. 8)

Así como en el **Capítulo III De los criterios de la educación Artículo 16. De la Ley General de Educación.**

“La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno”. (Pág. 8)

---

<sup>26</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>



Además, responderá a los siguientes criterios:

**“Fracción I.** Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”; (Pág. 8)

**“Fracción II.** Será nacional, en cuanto que, sin hostilidades ni exclusivismos, la educación atenderá a la comprensión y solución de nuestros problemas, al aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, a la defensa de nuestra soberanía e independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura”; (Pág. 8)

### **Capítulo III Del tipo de educación media superior Artículo 44. De la Ley General de educación**

“La educación media superior comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo”. (Pág. 18)

“La enseñanza debe ser por la acción. La educación es la vida; la escuela es la sociedad”. John Dewey



### **Capítulo III De La Educación En el Estado De Puebla Artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Puebla:** <sup>27</sup>

“La autoridad educativa estatal buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”. (Pág. 16)

“Las acciones que desarrollen tendrán como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Estatal, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”. (Pág. 17)

#### **Artículo 10 de la Ley de Educación del Estado de Puebla**

“En la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para que todas las personas en el Estado de Puebla puedan”: (Pág. 17)

**“Fracción I.** Contribuir a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo”; (Pág. 17)

---

<sup>27</sup> <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/3819-ley-de-educacion-del-estado-de-puebla>



**“Fracción II.** Propiciar un diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación como factores del bienestar y la transformación social”; (Pág. 17)

**“Fracción III.** Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad, además de proteger la naturaleza, impulsar el desarrollo en lo social, ambiental, económico, así como favorecer la generación de capacidades productivas y fomentar una justa distribución del ingreso”; (Pág. 17)

#### **Artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Puebla;**

**“Fracción V.** Formar a las y los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias”; (Pág. 22)

#### **Artículo 14 de la Ley de Educación del Estado de Puebla;**

***“Fracción I. Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”;*** (Pág. 23)



**El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948** señala que *"Todos tenemos el derecho a la educación"*. La educación no es solo un derecho, sino un pasaporte al desarrollo humano que abre puertas, así como expande oportunidades y libertades.

***¿Realmente se educa para la democracia en el nivel medio superior?*** Lo que se debe hacer es una transformación pedagógica, descolonizar porque se puede hablar de la educación a nivel político, pero no se habla de su contenido. Un gobierno que quiere transformar el país primero debe hacer un cambio en la interpretación del mundo hacia la juventud.

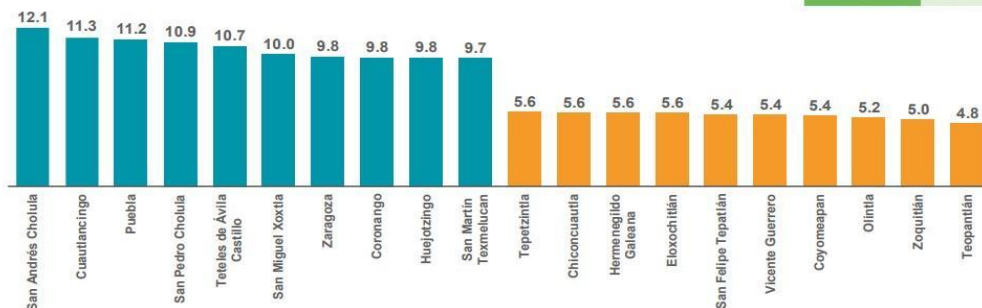
Es por tal razón que la educación es la clave para alcanzar un desarrollo integro dentro de la sociedad, obteniendo la formación de nuevas mentes con interés de un bien común, de igual manera promover la cultura de paz.

En estadísticas obtenemos que la Matrícula escolar en el Estado de Puebla en el nivel Medio Superior 2020/2021

Entidad federativa	Sexo	2020/2021
		Media superior
Puebla	Total	286,217
	Hombres	136,442
	Mujeres	149,775

Fuente: INEGI<sup>28</sup>

### MUNICIPIOS CON MAYOR Y MENOR GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS



Fuente: INEGI<sup>29</sup>

<sup>28</sup>[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_pue.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_pue.pdf)

<sup>29</sup>[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_pue.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_pue.pdf)



Una de las etapas más importantes dentro de la educación, es el nivel medio superior, porque tiene como objetivo proporcionar conocimientos, métodos, técnicas y herramientas necesarias que ayuden a desarrollar la cultura general básica y forjar los cimientos apropiados, de igual manera orienta a los estudiantes a la toma de decisiones responsables dentro de la Democracia.

Enrique Dussel propone el impulsor del giro descolonizador “tendríamos que empezar a pensar en una reforma anticolonial: dejar de ser colonia” y “descolonizar la educación”, “no ser más coloniales”. Eso es, “empezar a pensar con nuestra propia cabeza y no con la cabeza extranjera”; “educar para ser libres y no para repetir simplemente lo que otros dicen”; “habría que descolonizar el razonamiento de las materias en democracia”.

Abordar la teoría sobre la democracia es conocimiento esencial para que el alumno del nivel medio superior desarrolle una acción comunicativa, desde este punto de partida es que se evalúa de forma conceptual y descriptiva el contenido sobre democracia participativa.

Identificando este contenido democrático como primordial en el que se debe educar para la democracia, los educandos comunicativos y con características de ciudadanos racionales que sean capaces de expresar una acción comunicativa respecto de los principios teóricos en los que funciona una democracia.



Es cuestión de la educación media superior generar la identidad democrática ante los derechos participativos que identifican al alumno ciudadano a desarrollar las capacidades propias para resolver desafíos que por su condición de conocimiento en una sociedad inmersa en la dinámica genera diversos asuntos públicos gubernamentales en la democracia.

Además de un ámbito productivo el alumno ciudadano debe desarrollar las bases para una educación que pueda generar una convivencia comunicativa a nivel del contenido sobre democracia de las ciudadanas y ciudadanos, los mismos que constituyen el espacio geográfico dotándolos de una educación, el resultado de este proceso histórico reflejado dentro del bachillerato nos brinda la posibilidad de una enseñanza para la democracia, es necesario que a partir de estos valores se fomente la educación para la democracia en virtud de un progreso real y de poder participar desde lo local en la creación de mecanismos educativos para la participación de una vida democrática, una participación desde la educación medio superior. Como lo menciona John Dewey en su libro *democracia y educación*, una introducción a la filosofía de la educación; Estos puntos de comunicación más numerosos y variados denotan una mayor diversidad de estímulos a que ha de responder un individuo. (Dewey, 2001)



Educación y Democracia conceptos teóricos para desarrollar una cultura ciudadana responsable de la acción que crea los diversos intereses en los límites de un estado de derecho constitucional liberal como lo conciben los procesos históricos para la conformación de una democracia.

“La centralidad del individuo, el afianzamiento de sus intereses mundanos y el criterio axiológico de la utilidad también constituyen rasgos característicos de la modernidad y derivan en las principales vertientes teórico-prácticas para las relaciones entre Estado, ciudadanía y educación”. (Estado, Ciudadanía y Educación: Las fuerzas de la Democracia, 2009)

### **Contenido de la Iniciativa**

Por lo que, al respecto, en Educación y Democracia se propone la presente iniciativa que **reforma y modifica la Fracción VI del Art. 33 de la Ley de Educación del Estado de Puebla:**

En este sentido, con la presente reforma que modifica la Fracción VI del Art. 33 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, se busca establecer a la Democracia como parte de la racionalidad del estudiante del nivel medio superior en relación con el perfil de egreso. *“La estrecha relación que existe entre saber y racionalidad permite sospechar que la racionalidad de una emisión o de una manifestación depende de la fiabilidad del saber que encarnan”.* (Habermas, 2010)



**Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;**

“El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, laico, democrático y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el Municipio libre”. (Pág. 21)

Por lo anteriormente fundado y motivado, se somete a consideración de esta Asamblea la presente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y MODIFICA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE DEMOCRACIA Y EDUCACIÓN.**

**D E C R E T O**

**DICTAMEN: 576**

ÚNICO. Se REFORMA la Fracción VI del Artículo 33 de la Ley de Educación del Estado

de Puebla para quedar en los siguientes términos:

Artículo 33.- ...

I. a V. ...

**VI. Fomentar la práctica continua de los valores humanos y la democracia en la convivencia social;**

VII. a IX. ...



## TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

SENGUNDO. - Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ATENTAMENTE

XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA

DIPUTADA LOCAL DISTRITO 11 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
LXI LEGISLATURA.

Aprobada en la LXI legislatura de Honorable Congreso del Estado de Puebla es un ejemplo de que la ciencia política puede desarrollar respuestas a problemas dentro del sistema político actual, cabe mencionar que el gobierno en transición a través de un método comparado pueda desarrollar un conocimiento actual del sistema educativo mexicano para comprender el nuevo saber hacer dentro de la política local y comprender los procesos emergentes a través de un proyecto de nación donde la educación pública tenga la relevancia para el desarrollo de instituciones “el conocimiento y la información son ahora el motor de la acumulación, la generación, la posesión y la distribución del conocimiento científico y tecnológico, son las claves del desarrollo de las naciones, son los insumos indispensables, el conocimiento se torna en un factor estratégico que suplanta al capital en la generación y distribución de riqueza, y en la conformación del nuevo orden económico en el que destacan aquellos países que aprovechan el conocimiento ” (Ibargüengoitia, 2019)



Por su parte la UNESCO considera que la educación transforma vidas y para la construcción de la paz mencionado con puntualidad en la Agenda Mundial de Educación 2030 a través del Objeto de Desarrollo Sostenible.

**GRACIAS.**



## BIBLIOGRAFÍA

- Sartori, Giovanni, 1924- ¿Qué es la democracia? / Giovanni Sartori; traducción de Miguel Ángel González Rodríguez, María Cristina Pestellini Laparelli Salomón, Miguel Ángel Ruiz de Azúa. México: Taurus, 2008
  
- Dewey, John. Democracia y educación: una introducción a la filosofía de la educación / John Dewey; tr. de Lorenzo Luzuriaga. Madrid: Morata, 2004.
  
- Modelo educativo para la educación obligatoria Sep. 2017
  
- Educación para la libertad y la creatividad. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo\\_Educativo\\_para\\_la\\_Educacion\\_Obligatoria.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo_Educativo_para_la_Educacion_Obligatoria.pdf)
  
- Stake, Robert E. Investigación con estudio de casos / [traducción de Roc Filella]. Madrid: Morata, c1998.
  
- Jürgen Habermas. Teoría de la acción comunicativa. Tomo I. Racionalidad de la acción y racionalización social. Primeras Consideraciones Sistemáticas: Acción Social, Actividad Teleológica Y Comunicación. Edit. Trotta 2010



- Geneyro, Juan Carlos, Estado, ciudadanía y educación: las fuerzas de la democracia / Juan Carlos Geneyro México, D. F.: Instituto Federal Electoral, 2009
  
- José Bonifacio Barba Casillas. Los valores de cerca: educar para la democracia.
  
- Guadalupe Chávez González, Ana Hirsch Adler, Héctor Maldonado Willman (coordinadores). México, investigación en educación y valores / México: Gernika; Red Nacional de Investigadores en Educación y Valores, 2007
  
- Curso de Metodología de la Investigación.  
<http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/INTERNET/22%20CURSO%20DE%20METODOLOG%C3%8DA%20DE%20LA%20INVESTIGA%C3%93N.pdf>
  
- Frida Gisela Ortiz Uribe. La entrevista de investigación en la Ciencias Sociales. México Edit. Limusa.2007
  
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: comentada / Máximo N. Gámiz Parral. México: Gallardo Ediciones, 2017.
  
- Coordinación de Teresa Bracho González y Margarita Zorrilla Fierro La educación obligatoria en México: informe 2016 /. México: Instituto Nacional para la evaluación de la educación, 2016



- Sartori, Giovanni, 1924-. La democracia en treinta lecciones / Giovanni Sartori; edición a cargo de Lorenza Foschini; traducción de Alejandro Pradera. México: Taurus, 2009.
  
- Carrera Álvarez, Vicente. El poder comunicativo del sujeto democrático-deliberativo de J.Habermas / Vicente Cabrera Álvarez ; director Sergio Tischler. Puebla, Pue., México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2004
  
- Teun A Van Dijk. La ciencia del texto. Algunos Conceptos Básicos de Gramática.
  
- Autor: María del Carmen Roqueñi Ibargüengoytia, Karla Valverde Viesca, Enrique Gutiérrez Márquez. Título: La ciencia política, Disciplina académica, profesionalización y nuevos horizontesEditorial. Universidad Iberoamericana.



- Theodor W. Adorno Educación para la emancipación Ediciones Morata 1998
  
- Democracia y formación ciudadanía, Teresa Gonzáles Luna Corvera, IFE 2010.
  
- Rawls, John Teoría de la justicia / trad. de María Dolores González
  
- Rina Marissa Aguilera Hintelholher Identidad y diferenciación entre Método y Metodología D.R.© 2011. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos n m. 28 (enero -abril, 2013): 81-103. México, D.F. ISSN: 0185-1616
  
- [http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/estudio\\_de\\_caso.pdf](http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/estudio_de_caso.pdf)